

**TÍTULO: GRADO EN TERAPIA
OCUPACIONAL**

UNIVERSIDAD: GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La solicitud por parte de la Universidad de Granada de un Título de Grado en Terapia Ocupacional supone la adaptación de la actual propuesta educativa al Espacio Europeo de Enseñanza Superior según la legislación vigente, de una Titulación que se lleva impartiendo en la Universidad de Granada desde el año 1999.

La implantación de los estudios de Grado en Terapia Ocupacional en las universidades andaluzas y, concretamente, en la Universidad de Granada, se justifica en primer lugar, por la función que tiene la propia Universidad de estar en sintonía con las necesidades de la sociedad.

El aumento de la calidad de vida, y grado de bienestar social adquiridos durante las últimas décadas, hace necesario una mayor promoción de la salud y entorno de vida saludable.

Otro factor determinante se debe al envejecimiento de una población que, a su vez, ve incrementada la cronicidad junto con mayores niveles de dependencia y, por consiguiente, de necesidad de intervenciones en Terapia Ocupacional.

Tradicionalmente se reconocen en Terapia Ocupacional los siguientes ámbitos de aplicación todos ellos lo suficientemente importantes como para justificar su oferta como título de grado universitario:

1- **Ámbito Sanitario:** Es el principal ámbito de actuación del terapeuta ocupacional. Dentro del ámbito sanitario, el terapeuta ocupacional puede ejercer su labor profesional en dos niveles asistenciales, esto es, atención primaria y especializada, y dentro de estos dos niveles su área de intervención se centra en la rehabilitación física y la salud mental, a lo largo del ciclo de la vida.

Desde el año Internacional de las Personas Mayores (1989), existe un incremento de terapeutas ocupacionales que desarrollan su labor profesional en el campo de la Geriátrica.

2- **Ámbito educativo:** Aunque el número de profesionales en activo en este campo en nuestro país es reducido, se prevé una presencia creciente en los centros de educación especial y de integración, en equipos de atención temprana, así como en centros universitarios, tal y como sucede en otros países de nuestro entorno próximo.

3- **Ámbito de asesoramiento:** Actualmente, es el que cuenta con menor presencia de terapeutas ocupacionales, pero es indudable la necesidad de éstos en centros de ayudas técnicas y ortopédicas, equipos de prevención de riesgos laborales, comisiones de urbanismo, así como en tribunales de peritaje e incapacitación.

4- **Ámbito socio-sanitario:** Es otro de los campos en el que el terapeuta desempeña su labor. Se entiende por ámbito socio-sanitario aquel cuyo objetivo primordial es lograr el grado de funcionamiento óptimo dentro del entorno social próximo y de la comunidad.

Dentro de este ámbito se pueden distinguir la intervención en toxicomanías, en centros penitenciarios, casas de acogida y centros de transición, asociaciones y grupos de ayuda mutua, grupos de formación de cuidadores principales, centros de rehabilitación laboral, centros de empleo, centros ocupacionales y programas de promoción para la salud.

5- **Ámbito docente:** Es en el que se ha visto un incremento de profesionales, por la evolución de los estudios de Terapia Ocupacional como profesores de la comunidad universitaria, o bien impartiendo cursos de formación en distintos niveles en escuelas y /o centros universitarios, centros de formación de formadores. Junto a esta labor también cabe destacar la progresiva incorporación a la actividad investigadora.

Normativa reguladora del ejercicio profesional

El ejercicio profesional del Terapeuta Ocupacional en España queda regulado bajo el marco jurídico y administrativo regido por:

- Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias (2003), que desarrolla el ejercicio de las profesiones sanitarias enmarcada en cinco títulos. En el Título I, artículo 7, apartado 2, define que: "corresponde a los Diplomados universitarios en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones".
- Borrador de Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece las condiciones a la que deberán adecuarse los Planes de Estudios conducentes a la obtención de Títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Terapia Ocupacional.
- Aprobación de Orden Ministerial por Consejo de Universidades, el 15 de julio de 2008, de los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Tanto los objetivos generales y específicos, como las competencias a adquirir por los estudiantes del Título de Grado en Terapia Ocupacional, que constituyen la base fundamental sobre la que se estructura el diseño del presente Título de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Granada, se basan en los contenidos expresados en el Libro Blanco de la Terapia Ocupacional, editado por ANECA (2005), en cuya confección participaron representantes de las 15 Universidades españolas que impartían la Titulación de Terapia Ocupacional en 2005, con el respaldo de la Conferencia Nacional de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional. En su desarrollo también colaboraron todos los órganos profesionales con representación en el ámbito nacional, el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón, la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO), y las Asociaciones Profesionales de Terapia Ocupacional Autonómicas. Asimismo, a nivel internacional cuenta con el respaldo y apoyo de organismos internacionales representativos de la Terapia Ocupacional, el Consejo de Terapeutas Ocupacionales de los Países Europeos (COTEC), la Red Europea en Enseñanza Superior en Terapia Ocupacional (ENOTHE), así como, la Federación Mundial de la Terapia Ocupacional (WFOT).

Asimismo otros referentes externos a destacar:

- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 octubre de 2007.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Borrador de Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece las condiciones a la que deberán adecuarse los Planes de Estudios conducentes a la obtención de Títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Terapia Ocupacional.
- Aprobación de Orden Ministerial por Consejo de Universidades, el 15 de julio de 2008, de los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional.
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: Convenio Marco (1995).
- "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA- Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones

- pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Se puede encontrar información sobre estas fuentes en la guía de apoyo para completar la memoria disponible en la página web de ANECA).
- Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado (planes de estudio Karolinska Institute, Plan de estudios Queen Margaret, Plan de estudios AARHUS, Plan de estudios ESTS Porto).
 - Informes de APETO, Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales), creada en 1967, es el órgano central preocupado por los intereses profesionales de aquellos que practican la terapia ocupacional.
 - Informes de APATO, Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales, creada en 1991, es el órgano central preocupado por los intereses profesionales de aquellos que practican la T.O. en Andalucía.
 - Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas y de otros países.
 - Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales.
 - Documento de ENOTHE, Red Europea en Enseñanza Superior en Terapia Ocupacional, sobre Competencias en Terapia Ocupacional.
 - Proyecto "Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea". Dirección general de universidades. Programas de estudios y análisis. Director del estudio. Mario de Miguel Díaz. 2004.
 - Informe sobre Innovación en la docencia de las Universidades Andaluzas. Comisión para la Innovación de la Docencia de las Universidades Andaluzas, Abril, 2005.
 - Plan de Estudios de Título de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza (2008).
 - Plan de Estudios de Título de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad Da Coruña (2008)

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la Junta de Centro de la EU Ciencias de la Salud con fecha 27 noviembre 2.007 se creo una Comisión de trabajo para la elaboración del Proyecto de Grado en Terapia Ocupacional integrada por un miembro del Personal de Administración y Servicios, un alumno de la titulación y 12 profesores de la E. U. de Ciencias de la Salud de la UGR. entre los que había una persona coordinando y otra realizando labores de secretariado. Hasta la fecha de elaboración de la presente memoria se realizaron un total de 30 sesiones de trabajo con una duración media de 4 horas y un número medio de asistentes de 8 personas. La evolución del trabajo de esta comisión ha sido la que sigue:

- Establecimiento de procedimientos de trabajo de la Comisión de Grado. Presentación del proyecto de trabajo.
- Entrega de documentos de trabajo para la elaboración y diseño del plan de formación (principales documentos de
- referencia nacionales e internacionales. Referentes externos nacionales e internacionales).
- Justificación de la implantación del Título de Grado en Terapia Ocupacional.
- Establecimiento de los mecanismos para la comunicación con el resto de agentes involucrados en la titulación (alumnos, profesores,PAS) y se les ofrece la posibilidad de participar en la elaboración del plan de estudios aportando cuantas opiniones, propuestas, sugerencias y críticas consideren.
- Recabar cuanta información se genera sobre el proceso de elaboración de los títulos de grado
- Recibir formación sobre la elaboración de los títulos de grado

- Elaboración del anteproyecto de plan de estudios de Terapia Ocupacional para su aprobación en la Junta de Centro de la E.U.C.S. y por el claustro de la Universidad.
- Cumplimentación de los diferentes puntos y apartados del programa VERIFICA.

Los principales documentos normativos que han pautado la elaboración de la propuesta del título de grado de Terapia Ocupacional han sido:

- Acuerdos de la Comisión Académica del CAU en su sesión de 28 de marzo de 2008 por los que se establecen las Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz.
- Propuesta del primer listado de titulaciones realizado en la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28/03/08 en el que aparece el Grado en Terapia Ocupacional.
- Acta de la comisión del título de grado de terapia ocupacional de las universidades andaluzas (30 mayo 2008) por el que se establece un acuerdo de comunalidad en el 75% de los módulos de todos los títulos de grado en Terapia Ocupacional impartidos en la Comunidad Autónoma Andaluza según se establece por el Consejo Andaluz de Universidades.
- Consulta a las Directrices de la Universidad de Granada para Títulos de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de junio 2008.
- Cronograma para la elaboración de títulos de grado de la universidad de granada del 2/10/08.
- Consulta a los coordinadores de las Comisiones de elaboración del Título de Grado en, las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.
- Sesiones de trabajo para la elaboración del Programa AUDIT (ANECA, 2008), para el diseño de procedimientos y sistemas de garantía interna de calidad de las enseñanzas universitarias. La E.U. de Ciencias de la Salud participa en esta convocatoria, habiendo presentado a ANECA en junio del 2008 el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad y el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.
- Sesiones de trabajo con la Comisión de Agentes Externos: Representantes del Sistema Sanitario Andaluz, Colegio Profesional, egresados, profesionales de reconocido prestigio de la Terapia Ocupacional. (2008).
- Acuerdos del Claustro Universitario y Consejos de Gobierno de la Universidad de Granada en aspectos relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Acuerdos de la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Granada.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El anteproyecto del plan de estudio ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo social y en el Consejo de Gobierno.

Otros referentes externos consultados:

- Consulta a la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Consulta al Libro Blanco Título de Grado en Terapia Ocupacional, ANECA, 2005.
- Consulta al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE nº 260, de 30 octubre de 2007.
- Consulta al R. D. 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones.
- Consulta de los Acuerdos de la Reunión de la Conferencia Nacional de Directores de Terapia Ocupacional celebradas los días 15-16 de noviembre de 2007 en la Universidad de Oviedo.
- Consulta del documento Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 22 de enero del 2008.
- Consulta a los Acuerdos de la Reunión de Rectores de las Universidades Públicas Andaluzas, 02 de mayo del 2008.
- Consulta a la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Master). ANECA (18.02.08).
- Consultas a egresados, profesionales de la Terapia Ocupacional y representantes de las Asociaciones y Colegios Profesionales de Terapia Ocupacional.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Para establecer los objetivos y competencias del Grado de Terapia Ocupacional nos basamos en el borrador de orden ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional y cuya publicación oficial en BOE se prevé inminente y con el mismo formato y contenido que este en el que nos hemos apoyado.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Título de Grado en Terapia Ocupacional es formar profesionales terapeutas ocupacionales generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan, reconocer, valorar, evaluar, diagnosticar, prevenir, intervenir y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Terapia Ocupacional. La Terapia Ocupacional utiliza actuaciones, técnicas, procedimientos, métodos y modelos que, mediante el uso con fines terapéuticos de la ocupación (actividad) y el entorno, promueven la salud, previenen lesiones o discapacidades, o bien, mejoran, mantienen o restauran el mayor nivel de independencia funcional de los sujetos respecto a sus habilidades y a su adaptación al entorno producidos por enfermedad, lesión, daño cognitivo, disfunción psicosocial, enfermedad mental, discapacidad del desarrollo o del aprendizaje, discapacidad física, marginación social u otras condiciones o desórdenes. Todo ello considerando al ser humano desde una visión holística, atendiendo principalmente a las dimensiones biológica, psicológica y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos basados en el borrador de Orden Ministerial por el que se establece los requisitos para la Verificación de los Títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional y en los propuestos por la Comisión de Título de Grado de Terapia Ocupacional de las Universidades Públicas Andaluzas, se centrarán en que el estudiante sea capaz de:

A) Autonomía profesional y responsabilidad.

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
3. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
6. Propiciar el cambio y emplear la ocupación para mejorar la calidad de vida y las habilidades de la vida diaria de individuos con problemas de salud mental, físicos o necesidades sociales.
7. Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias asignadas por medio de la elaboración y defensa de argumentos y de la resolución de problemas.
8. Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional.

9. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
10. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
11. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
12. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
13. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional.

14. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
15. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
16. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
17. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
18. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
19. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
20. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias.

21. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
22. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
23. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
24. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
25. Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.
26. Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

E) Habilidades de comunicación.

27. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

28. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

29. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

30. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional.

31. Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

32. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional/Ergoterapia en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación.

33. Mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.

34. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio de la autonomía personal, las ocupaciones significativas y la participación social a lo largo del ciclo vital.

35. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información relacionada con la ocupación, la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación, siguiendo el método científico.

36. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

3.2. Competencias

Competencias transversales y genéricas:

1. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
2. Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
3. Capacidad de aprendizaje continuo.
4. Capacidad para reflexionar críticamente.
5. Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas

Igualmente, el egresado del grado en Terapia Ocupacional de la Universidad de Granada deberá poseer los conocimientos, habilidades y actitudes expresados en las siguientes competencias **específicas** recogidas en el borrador de orden ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional elaborado por la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) a partir de las competencias publicadas en el Libro Blanco de Grado en Terapia Ocupacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (LBGTO-ANECA) y de las competencias propuestas por la European Network Occupational Therapy Higher Education (ENOTHE):

Competencias LBGTO:

1. Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional/Ergoterapia necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

2. Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
3. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios filosóficos, a través de ocupaciones terapéuticas, basado en conocimientos relacionados como la Ciencia de la Ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes. Todo ello con el fin de promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
4. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
5. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
6. Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
7. Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional/Ergoterapia y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
8. Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
9. Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional/Ergoterapia en el ciclo vital.
10. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano que permitan evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
11. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez), identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
12. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
13. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia en diferentes instituciones y grupos sociales para poder prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.
14. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad.
15. Trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.
16. Comprender y aplicar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada, utilizando tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa aplicada a la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y respetando los aspectos éticos.
17. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
18. Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
19. Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
20. Realizar estancias prácticas bajo tutela de profesionales cualificados, preferentemente terapeutas ocupacionales, y con una duración mínima de 40 créditos ECTS distribuidos

a lo largo de todo el proceso formativo, con un mayor predominio en la segunda mitad del título, para aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias de este profesional en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.

21. Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

Competencias ENOTHE:

22. Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
23. Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional/Ergoterapia, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
24. Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
25. Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional /Ergoterapia.
26. Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
27. Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos/poblaciones.
28. Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
29. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
30. Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia en estrecha colaboración con individuos/población.
31. Aprender y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
32. Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
33. Cumplir con las normas y procedimientos de ámbito local/regional/nacional/europeo, con los estándares profesionales y las normativas de recursos humanos en materia de contratación.
34. Demostrar el aprendizaje a lo largo de la vida para mejorar la práctica de la Terapia ocupacional/Ergoterapia.
35. Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas/pacientes/usuarios y teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
36. Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
37. Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
38. Participar en la divulgación de los hallazgos y de los resultados obtenidos en la investigación.
39. Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
40. Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
41. Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, involucrar a las personas/pacientes/usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.

42. Tomar un papel activo en el desarrollo, mejora y promoción de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
43. Conocer y analizar los avances en el ámbito de la salud, de la sociedad y de la legislación local, nacional e internacional que afecten a la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
44. Analizar la complejidad que se deriva de aplicar las teorías formales y la evidencia de la investigación en relación con la ocupación, en el contexto de una sociedad en continuo cambio.
45. Trabajar para facilitar entornos accesibles y adaptados y promover la justicia ocupacional.
46. Colaborar con comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación.
47. Buscar activamente, evaluar críticamente y aplicar variedad de información y evidencia para asegurar que la práctica es actualizada y relevante para la persona/paciente/usuario.
48. Valorar críticamente la práctica de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para asegurar que el enfoque se centra en la ocupación y el desempeño ocupacional.
49. Trabajar según los principios de la práctica centrada en la persona/paciente/usuario.
50. Construir una relación terapéutica como base del proceso de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
51. Establecer relaciones de colaboración, consulta y orientación con la persona/paciente/usuario, cuidadores, miembros del equipo y otros para facilitar la ocupación y la participación.
52. Colaborar con la persona/ paciente/usuario, para defender el derecho a satisfacer sus necesidades ocupacionales.
53. Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación.
54. Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
55. Cumplir con las normas y procedimientos de ámbito local/regional/nacional/europeo, con los estándares profesionales y las normativas de recursos humanos en materia de contratación.
56. Demostrar el aprendizaje a lo largo de la vida para mejorar la práctica de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
57. Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas/pacientes/usuarios y teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
58. Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
59. Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación relevantes.
60. Demostrar destrezas en la búsqueda independiente, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante.
61. Entender, seleccionar y defender diseños de investigación y métodos apropiados para la ocupación humana, considerando los aspectos éticos.
62. Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación.
63. Desarrollar el conocimiento de ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
64. Divulgar los hallazgos de investigación para críticas relevantes.
65. Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
66. Comprender y aplicar principios de colaboración y coordinación en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
67. Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, involucrar a las



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- personas/pacientes/usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
68. Tomar un papel activo en el desarrollo, mejora y promoción de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
 69. Considerar los avances en salud, cuidado social, sociedad y legislación a nivel internacional, nacional y local que afecten a los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información y orientación a los estudiantes de nueva matriculación

1. Servicio de Alumnos. Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada. La Universidad de Granada dispone de un servicio de información a futuros estudiantes dependiente del Secretariado de Información y Participación Estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes. Este programa está disponible a través de la página del Vicerrectorado de Estudiantes <http://ve.ugr.es/pages/sipe/index>. El Servicio de Alumnos es el Servicio de la Universidad de Granada encargado de la gestión relacionada con el Acceso a la Universidad (Selectividad, Prueba de Mayores de 25 años y Preinscripción), así como de otras cuestiones relacionadas con los Asuntos Generales de los mismos. La información del Servicio de Alumnos está disponible en la dirección: <http://ve.ugr.es/pages/servicio-alumnos/index>. Junto con esta información, el Servicio de Alumnos de la Universidad, con la colaboración de profesores de la Universidad de Granada, ofrece a estudiantes españoles de enseñanzas medias de la provincia de Granada charlas informativas sobre el acceso a la Universidad y las titulaciones ofertadas. Esta información se divide por ramas, conociendo los estudiantes desde Bachiller la existencia de los estudios de Terapia Ocupacional. Estas charlas informativas también se realizan en algunos centros del Reino de Marruecos. De igual manera, se informa sobre el acceso en los Salones de Estudiantes que se celebran a los que asiste la Universidad de Granada, y a través de la "Guía del futuro estudiante de la UGR" que se publica anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes.
2. Servicio de Asistencia estudiantil (<http://www.ugr.es/~sae/>). Dependiente también del Vicerrectorado de Estudiantes. Sus acciones se concentran entre otras en: Facilitar la accesibilidad a estudiantes discapacitados; Informar, orientar y asesorar de los derechos y recursos sociales existentes; Asesoría jurídica, desde la normativa de exámenes hasta ley de arrendamiento pasando por la convalidación de asignaturas, etc.
3. Guía Docente del Alumno. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. En su página web se puede acceder a la Titulación de Terapia Ocupacional (<http://www.ugr.es/~ccsalud/ter.php>) donde el alumno/a puede obtener información sobre el plan de estudios, distribución de materias, horarios, fechas de exámenes y guías docentes de cada una de las asignaturas, así como horarios de tutorías. Esta información se complementa con la Guía del Alumno que recibe cada alumno/a en el momento de hacer su matrícula, en la que se recoge la información anterior más información acerca de la Escuela de Ciencias de la Salud de Granada y los recursos disponibles.
4. Jornadas de Recepción del Alumno. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Dentro del Plan de Acción Tutorial de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud se celebran todos los años en la segunda quincena de Julio las Jornadas de Recepción del alumnado de primer curso, donde al alumno/a recibe información específica sobre el proceso de matriculación, itinerarios docentes, contenido de las asignaturas optativas y libre configuración. Posteriormente, en la primera semana del curso académico se repiten estas Jornadas de Recepción, informando además sobre los

servicios que pone a su disposición la Universidad de Granada: biblioteca, comedores universitarios, deportes, actividades de cooperación internacional, asociacionismo, etc.).

Además, la UGR ofrece información a través de su página web: www.ugr.es. En ella puede encontrarse toda la información relativa al acceso de los estudiantes españoles a través de la selectividad, el acceso para mayores de 25 años y el procedimiento de preinscripción para el ingreso en centros universitarios. Asimismo, los estudiantes extranjeros que quieren cursar estudios en la UGR pueden encontrar información sobre el procedimiento de acceso a la Universidad, diferenciando entre estudiantes pertenecientes a la Unión Europea y no comunitarios. Esta información está disponible en inglés. Por otro lado, esta página web contiene información sobre becas, asociaciones de estudiantes, alojamiento, guía de orientación al estudiante, etc. Por último, los estudiantes pueden acceder al conjunto de titulaciones que imparten estudios en la Universidad de Granada así como a los centros respectivos. Igualmente, la página web hace referencia a los estudios de postgrado y a enseñanzas propias de la Universidad de Granada.

Hay información también sobre aspectos concretos que pueden interesar al estudiante de nuevo ingreso: prescripción, Titulaciones, Oficina de Relaciones Internacionales, alojamiento, becas y ayudas, servicios a los estudiantes, etc.

Adicionalmente se puede consultar la página http://ve.ugr.es/pages/sipe/futuros_estudiantes donde se puede encontrar información útil para futuros estudiantes.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Para el acceso a la titulación de Terapia Ocupacional no existen criterios ni pruebas específicas de acceso. La única limitación viene determinada por el número de plazas ofertadas: 60 en el curso académico 2008-09.

El acceso al Grado en Terapia Ocupacional no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Actualmente podrán acceder a la Diplomatura de Terapia Ocupacional quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR.

Para el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de Granada, en la que se incluye la titulación en Terapia Ocupacional, presenta los siguientes **Sistemas de Apoyo y Orientación a los Estudiantes**:

1. Plan de Acción Tutorial individualizado (PAT). Se trata del seguimiento del alumno/a a lo largo de todo su ciclo formativo. El tutor-docente se convierte en orientador del alumno/a. Éste expone periódicamente sus necesidades, académicas y no académicas, y el tutor le aconseja y ayuda a resolverlas actuando como enlace con el resto de profesores y ámbitos universitarios. Este proceso se lleva a cabo mediante entrevistas individuales y, en ocasiones, grupales entre alumnos y tutor-docente.
2. Jornadas de Egresados. Estas jornadas se realizan en la segunda mitad del último curso. Constan de dos partes, una general dirigida a los estudiantes de Terapia Ocupacional, Enfermería y Fisioterapia, y otra específica de cada titulación. Participan los colegios y asociaciones profesionales y se informa a los alumnos sobre los campos de trabajo y salidas del futuro titulado, su situación y evolución esperada.

Como parte de estos sistemas hay que destacar el papel que juega la Asociación de Estudiantes de Terapia Ocupacional Andaluza (AETOA). Esta asociación surge en Granada y está dada de alta en la Universidad de Granada (Secretariado de Asociacionismo y Actividades Culturales, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes). Uno de sus objetivos es promover la titulación de Terapia Ocupacional en la sociedad, exponiendo sus fines y su modo de actuación, así como sus ámbitos de implementación. Este objetivo hace que hasta la fecha hayan jugado un papel fundamental en la orientación de los alumnos de Terapia Ocupacional, sobre todo de primer y segundo año, mediante la exposición de los objetivos principales de la titulación y la solicitud de ayuda para participar en las actividades desarrolladas el Día de la Terapia Ocupacional o las Jornadas de Recibimiento a los Alumnos de la Universidad de Granada.

Queremos destacar, entre la información suministrada por la UGR, la Guía de Estudiantes que el Secretariado de Información y Participación Estudiantil elabora todos los años. En ella se ofrece una completa información a los estudiantes sobre los siguientes aspectos: la UGR, la ciudad de Granada, el gobierno de la UGR, servicio de becas, gabinete de atención social, oficina de gestión de alojamientos, gabinete psicopedagógico, centro de promoción de empleo y prácticas, casa del estudiante, secretariado de asociacionismo, secretariado de programas de movilidad nacional, secretariado de información y participación estudiantil, carné universitario, bono-bus universitario, biblioteca, servicio de informática, comedores, actividades culturales, centro juvenil de orientación para la salud, defensor universitario, inspección de servicios, cooperación internacional, enseñanza virtual, programas de movilidad, cursos de verano, exámenes, traslados de expediente, simultaneidad de estudios, títulos, adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos, estudios de tercer ciclo, masteres oficiales, seguro escolar, becas y ayudas y directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes fuera y dentro de Granada puesto que puede descargarse gratuitamente desde la página

<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=perfiles/estudiantes>.

Por último, la UGR celebra anualmente, coincidiendo con el inicio del curso académico, unas jornadas de dos días de recepción a los estudiantes, en las que se establecen distintos stands con información concreta sobre los servicios ofrecidos por la Universidad.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Transferencia y reconocimiento de créditos

- Los 60 créditos ECTS correspondientes a las Materias Básicas de la Rama de Ciencias de la Salud superados por cualquier alumno/a procedente de otra titulación dentro de la Universidad de Granada u otra Universidad serán reconocidos de forma automática siempre que el título cursado pertenezca a la misma rama.
- Una materia básica se reconocerá de forma independiente al resto cuando ya haya sido superada por el alumno/a en otro título perteneciente a una rama diferente a la de Ciencias de la Salud.
- También se reconocerán los créditos superados por un alumno/a de Terapia Ocupacional procedente de otra universidad andaluza cuando estén incluidos en el 75% de acuerdo entre las diferentes Universidades Andaluzas (Título de Graduado/a en Terapia Ocupacional).
- Los ECTS correspondientes a otras materias diferentes a las expresadas anteriormente se reconocerán por la Comisión establecida a tal efecto por la Dirección de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, previo informe (no vinculante) del profesor de la materia en cuestión.
- De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en actividades de representación estudiantil, cooperación, y actividades culturales y deportivas. El reconocimiento de estos créditos supondría que el alumno/a debería cursar sólo 3 de las 4 asignaturas optativas propuestas.

Además, la Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

En relación con los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las *Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005*, art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

El *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

Las *Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005*, art. 4.a) pueden consultarse en:

http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la ley orgánica 6/2001, de Universidades, y el artículo 12.8 del RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Para el diseño, elaboración y distribución de los módulos, materias, asignaturas y créditos ECTS que componen el plan de estudios del grado de Terapia Ocupacional se han observado las directrices señaladas en el borrador de orden ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional y el acuerdo sobre el 75% de contenidos comunes con el resto de Universidades andaluzas en las que se va a impartir el grado en Terapia Ocupacional. Así mismo, también se han tenido en cuenta las sugerencias recogidas en el Libro Blanco de Terapia Ocupacional y la estructura de los planes de estudios de otras universidades europeas de referencia (planes de estudio Karolinska Institute, Plan de estudios Queen Margaret, Plan de estudios AARHUS, Plan de estudios ESTS Porto) al objeto de mejorar la integración de los estudios. La observación de estos aspectos fundamentados en las competencias, facilitan el intercambio y movilidad de los estudiantes y profesores en el contexto universitario español y europeo.

El Plan de Estudios presenta una gran coherencia en su diseño. Su carácter secuencial facilita al alumno la adquisición y asimilación de los contenidos y competencias propias de la Titulación de Terapia Ocupacional, de forma fundamentada, interrelacionada vertical y transversalmente y que promueve la incorporación de nuevos contenidos y competencias no abordadas en los actuales planes de estudios.

El Plan de Estudios se ha estructurado en cuatro cursos con 10 materias de 6 créditos ECTS en cada curso. Los módulos y materias se han distribuido siguiendo la normativa específica e incluyendo materias de formación básica, obligatorias, optativas, prácticas tuteladas (Estancias prácticas/clínicas/prácticum) y trabajo Fin de Grado. Las materias recogidas en el título, se especifican por su denominación, la asignación de créditos ECTS, la organización dentro de un curso académico (anual o semestral) así como su carácter.

Materias del grado de Terapia Ocupacional de acuerdo con el borrador de orden ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional y al acuerdo sobre el 75% de contenidos comunes con el resto de Universidades andaluzas en las que se va a impartir el grado en Terapia Ocupacional

Módulo de formación básica (60 ECTS, 7 materias con carácter obligatorio):

Módulo de materias básicas de la rama de Ciencias de las Salud (36 ECTS)

- Anatomía humana (12 ECTS, 2 materias de 6 ECTS con carácter obligatorio):
 - Anatomía General (6 ECTS). Carácter obligatorio.
 - Neuroanatomía (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Psicología (12 ECTS, 2 materias de 6 ECTS con carácter obligatorio):
 - Psicología General (6 ECTS). Carácter obligatorio.
 - Psicología Social (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Fisiología (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Estadística (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Módulo de materias básicas transversales (24 ECTS, 3 materias con carácter obligatorio)

- Ética y legislación y salud pública (12 ECTS)
 - Ética y legislación profesional (6 ECTS). Carácter obligatorio.
 - Salud Pública (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Sociología (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Metodología de investigación (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Módulo de de terapia ocupacional, autonomía e independencia (60 ECTS, 3 materias con carácter obligatorio):

Materias de fundamentos y generalidades en terapia ocupacional (18 ECTS, 3 materias de 6 ECTS con carácter obligatorio):

- Fundamentos y bases conceptuales de terapia ocupacional (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Fundamentos de terapia ocupacional: El análisis ocupacional y las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Terapia Ocupacional para la autonomía personal: Actividades de la vida diaria (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Materias de intervención de la terapia ocupacional en la discapacidad física (24 ECTS, 4 materias de 6 ECTS con carácter obligatorio):

- Intervención de la terapia ocupacional en la discapacidad física: Discapacidad músculo-esquelética y neurológica del niño y del anciano (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Intervención de la terapia ocupacional en la discapacidad física: Discapacidad músculo-esquelética en adultos (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Intervención de la terapia ocupacional en la discapacidad física: Discapacidad neurológica en adultos (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Terapia ocupacional en órtesis, ayudas técnicas y adaptación del entorno (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Materias de intervención de la terapia ocupacional en salud mental (18 ECTS, 3 materias de 6 ECTS con carácter obligatorio):

- Intervención de la terapia ocupacional en salud mental en la infancia, la adolescencia y las personas mayores (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Intervención de la terapia ocupacional en salud mental en adultos: Autonomía personal e independencia (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- La intervención de terapia ocupacional mediante la elaboración de programas (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Módulo de afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas (24 ECTS, 4 materias de 6 ECTS con carácter obligatorio):

- Afecciones Médico-Quirúrgicas I: Sistema cardio,-respiratorio y otros grandes síndromes (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Afecciones Médico-Quirúrgicas II: Aparato locomotor (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Afecciones Médico-Quirúrgicas III: Sistema nervioso órganos de los sentidos y sistemas endocrino y renal (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Psiquiatría en terapia ocupacional (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Módulo de prácticas tuteladas y trabajo fin de grado (48 ECTS con carácter obligatorio)

- Prácticas tuteladas (42 ECTS). Carácter obligatorio.
- Trabajo fin de grado (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Módulo de materias obligatorias en el grado de terapia ocupacional de la Universidad de Granada (24 ECTS, 4 materias con carácter obligatorio):

- Geriátrica (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Pediatría en terapia ocupacional (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Biomecánica (6 ECTS). Carácter obligatorio.
- Psicopatología y modificación de conducta (6 ECTS). Carácter obligatorio.

Módulo de materias optativas en el grado de terapia ocupacional de la Universidad de Granada

(24 ECTS distribuidos en 4 materias de 6 ECTS cada una a elegir entre 72 ECTS ofertados en 12 asignaturas de 6 ECTS cada una):

- T.O. en atención temprana y unidades de neonatos (6 ECTS). Carácter optativo.
- Técnicas de intervención de T.O. en trastornos orofaciales: Deglución (6 ECTS). Carácter optativo.
- Terapia Ocupacional en el ámbito social y comunitario (6 ECTS). Carácter optativo.
- Intervención de Terapia Ocupacional mediante técnicas psicomotrices (6 ECTS). Carácter optativo.
- Terapia ocupacional y la ley de dependencia: Intervención de T.O. (6 ECTS). Carácter optativo.
- Integración sociolaboral de personas con discapacidad desde T.O. (6 ECTS). Carácter optativo.
- Ergonomía y accesibilidad: T.O. en diseño y adaptación de puestos de trabajo (6 ECTS). Carácter optativo.
- Neuropsicología cognitiva aplicada a la T.O. (6 ECTS). Carácter optativo.
- Rehabilitación neuropsicológica (6 ECTS). Carácter optativo.
- Intervención y terapias psicológicas (6 ECTS). Carácter optativo.
- Drogodependencias (6 ECTS). Carácter optativo.

Módulo transversal, optativo (una materia de 6 ECTS):

- Historia de las Ciencias de la Salud (6 ECTS). Carácter optativo.

En total se le ofertan al alumno 288 ECTS de los cuáles 216 ECTS debe cursar de forma obligatoria y 24 ECTS a elegir entre las materias optativas. Así completaría los 240 ECTS necesarios para la obtención del título de grado en Terapia Ocupacional.

Distribución de materias por curso y semestre en el grado de Terapia Ocupacional

	Cursos			
	1°	2°	3°	4°
1er Semestre	Anatomía general (6 ECTS)	Afecciones médico-quirúrgicas II: Aparato locomotor (6 ECTS)	Psiquiatría (6 ECTS)	3ª Optativa (6 ECTS)
	Estadística (6 ECTS)	Biomecánica (6 ECTS)	Intervención de Terapia Ocupacional en discapacidad músculo-esquelética y neurológica del niño y del anciano (6 ECTS)	4ª Optativa (6 ECTS)
	Sociología (6 ECTS)	Psicología Social (6 ECTS)	Intervención de Terapia Ocupacional en discapacidad músculo-esquelética en el adulto (6 ECTS)	Prácticas tuteladas (6 ECTS)
	Psicología General (6 ECTS)	Metodología de investigación (6 ECTS)	Terapia Ocupacional en órtesis, ayudas técnicas y adaptación del entorno (6 ECTS)	Prácticas tuteladas (6 ECTS)
	Fundamentos y bases conceptuales de Terapia Ocupacional (6 ECTS)	El análisis ocupacional y las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas (6 ECTS)	1ª Optativa (6 ECTS)	Prácticas tuteladas (6 ECTS)
2º Semestre	Neuroanatomía (6 ECTS)	Afecciones médico-quirúrgicas III: S. nervioso y sensoriales (6 ECTS)	Intervención de Terapia Ocupacional en discapacidad neurológica del adulto (6 ECTS)	Prácticas tuteladas (6 ECTS)
	Psicopatología y modificación de conducta (6 ECTS)	Pediatría (6 ECTS)	La intervención de Terapia Ocupacional mediante la elaboración de programas (6 ECTS)	Prácticas tuteladas (6 ECTS)
	Afecciones médico-quirúrgicas I: Grandes síndromes (6 ECTS)	Salud Pública (6 ECTS)	Intervención de Terapia Ocupacional en salud mental del adulto (6 ECTS)	Prácticas tuteladas (6 ECTS)
	Ética y legislación profesional (6 ECTS)	Terapia Ocupacional para la autonomía personal: Actividades de la vida diaria (6 ECTS)	Intervención de Terapia Ocupacional en salud mental de la infancia, adolescencia y personas mayores (6 ECTS)	Prácticas tuteladas (6 ECTS)
	Fisiología (6 ECTS)	Geriatría (6 ECTS)	2ª Optativa (6 ECTS)	Trabajo fin de grado (6 ECTS)
Créditos ECTS/ Año	60	60	60	60
Total ECTS grado Terapia Ocupacional	240			

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	24
Prácticas externas	42
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En relación a la movilidad debemos diferenciar en el alumnado dos tipos: los estudiantes de la universidad de granada que salen para realizar parte de sus estudios y los estudiantes que vienen a realizar parte de sus estudios a nuestra Universidad.

Organización de la movilidad para los estudiantes de la Universidad de Granada:

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es el responsable de la movilidad estudiantil, en tres campos diferentes: estudiar en el extranjero, prácticas en el extranjero y prácticas en el ámbito de la Cooperación y el Desarrollo. Es esta Oficina la que realiza los convenios con todas las Universidades extranjeras a propuesta de los diferentes centros universitarios.

PROGRAMAS INTERNACIONALES.

La UGR, a través del Vicerrectorado y la Oficina de Relaciones Internacionales, ofrece a los estudiantes de grado y postgrado matriculados en nuestra universidad, diferentes programas de movilidad, de intercambio, y de proyectos de prácticas y periodos de estudio e investigación, en una extensa relación de instituciones de enseñanza superior de todo el mundo. La información completa de estos programas puede encontrarse en la página web: www.ugr.es/local/ofirint

PROGRAMA LLP/ERASMUS

Convocatoria anual de movilidad de estudiantes europeos de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 meses, con más de 500 centros universitarios de toda Europa. Se puede participar a partir del segundo curso de grado y en postgrado, cumpliendo las condiciones establecidas en la convocatoria anual en cuanto a Centro, ciclo, especialidad y curso señalados en cada uno de los destinos. La oferta anual de plazas disponibles supera las 2.000. La gestión y desarrollo de los acuerdos bilaterales corresponde a los responsables de relaciones internacionales o coordinadores del programa en los Centros. La Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR coordina la ejecución de la convocatoria y la relación con la Agencia Nacional Erasmus.

www.europa.int.eu/comm/education/socrates.html

www.mec.es/consejou/erasmus/index.html

El plazo de solicitud, una vez realizada la convocatoria para el siguiente curso académico, se sitúa entre enero y febrero. La UGR reconoce los estudios cursados en este programa, según el acuerdo que se establece entre los responsables académicos de los Centros y el estudiante, previo al inicio de sus estudios en la universidad de destino, y conforme a los criterios y normas específicas de convalidación y reconocimiento aprobadas por los órganos colegiados de cada Centro.

La Agencia Nacional Erasmus y el Ministerio de Educación y Ciencia aportan unas ayudas a los gastos de las estancias. Por otra parte la UGR y la Junta de Andalucía desarrollan programas de ayudas complementarias, en función de la renta. Algunos Ayuntamientos ofrecen ayudas a los estudiantes de sus municipios.

Los estudiantes beneficiarios en cursos anteriores de una ayuda Erasmus pueden solicitar de nuevo la movilidad sin ayuda económica, como estudiantes de Libre Intercambio, previa aceptación de la UGR y la universidad de destino. Estos estudiantes disfrutarán del resto de las condiciones del Programa Erasmus.

www.ugr.es, www.ugr.es/local/ofirint,

www.mec.es/consejou/erasmus/index.html

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE LA UGR

La UGR desarrolla un gran número de programas de intercambio con universidades y otras instituciones académicas de Europa, EEUU, Canadá, Australia, América Latina, Países Árabes, Asia (Japón, China...). Los Programas de Intercambio se ofrecen, con distintos periodos de estancia, a todos los estudiantes de grado y postgrado matriculados en la UGR. Cada convenio bilateral suscrito por la UGR determina las condiciones y procedimiento para los intercambios acordados. La Oficina de Relaciones Internacionales convoca anualmente, en coordinación con los Centros, las plazas ofertadas. Las convocatorias están abiertas a todos los estudiantes o bien son para áreas de estudio y especialidades concretas. Los estudiantes beneficiarios estarán exentos del pago de derechos de matrícula en la universidad de destino y podrán obtener ayudas complementarias cuando así lo contemple la convocatoria.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO.

Los estudios de grado cursados en un programa de intercambio podrán tener reconocimiento académico. Para ello, se requiere establecer y firmar el documento de "Contrato de Estudios/Reconocimiento Académico de Programas de Intercambio" entre el responsable académico del Centro y el estudiante. La UGR establece las normas generales aplicables a los programas de intercambio y su representación institucional. Los Centros aprueban las normas y criterios específicos para sus reconocimientos académicos. Para los estudios de postgrado la documentación exigida y los procedimientos de matrícula y reconocimiento dependerán de las normas de cada programa de doctorado o master.

OTROS PROGRAMAS INTERNACIONALES

Grupo Coimbra

La UGR pertenece al Grupo de treinta y siete universidades históricas de Europa, localizadas en ciudades no capitales. Algunos de sus programas de cooperación para estudiantes de la UGR son:

- . Hospitality Scheme. Programa de movilidad con Países del Sudeste de Europa hacia Universidades del Grupo Coimbra.
- . Split Winter School.
- . Movilidad de Estudiantes de Doctorado dentro del Grupo Coimbra.
www.coimbra-group.be
- . Movilidad de PAS (bolsas de viaje)

Redes en América Latina.

La AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado a la que pertenece la UGR, convoca anualmente para los miembros de la asociación ayudas a la movilidad de estudiantes de postgrado, tanto a nivel nacional como a nivel andaluz. www.aup.org

La UGR pertenece al Grupo Tordesillas, que colabora con la AECI para la convocatoria de becas para españoles en las universidades brasileñas del Grupo. www.grupotordesillas.org

Programas de la AECI

La UGR tiene suscrito un plan operativo con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el apoyo a programas y ayudas a estudiantes de postgrado. Anualmente se convocan las Becas MAE-AECI, con becas para españoles para estudios de lengua y postgrado, doctorado y postdoctorado en el exterior. www.aeci.es

Otros Programas de la Unión Europea.

La UE convoca diferentes programas de cooperación internacional en los que participa la UGR. Algunos de estos programas son: ALFA, TEMPUS, LEONARDO, INTERREG,...Las direcciones de la UE para sus programas de cooperación internacional, pueden encontrarse en la página web: www.europa.eu.int/comm/des.es.htm

La UGR participa en la convocatoria europea del ERASMUS MUNDUS, para la realización de Master europeos y de terceros países.

www.europa.eu.int/comm/education/programmes/mundus/index_en.html

Otro programa en el que la UGR es participante activo es el ERASMUS MUNDUS CO OPERATION WINDOWS. Actualmente, la Universidad forma parte de un consorcio formado por instituciones europeas y jordanas para el diseño de un programa de cooperación académica.

Financiado por el Programa Leonardo da Vinci de la UE, el Proyecto ARGO concede becas para prácticas en empresas europeas de titulados universitarios.

www.becasargo.net/ y <http://fomento.ugr.es/empleo/portada.htm>

La información completa de todos los programas internacionales y convocatorias puede encontrarse en nuestra página web: www.ugr.es/local/ofirint.

Centro de Iniciativas y Cooperación al Desarrollo (CICODE): Organiza actividades de acción social y ayuda al desarrollo. Anualmente convoca proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Web: www.ugr.es/local/veu E-mail: coopera@ugr.es

Centro de Promoción de Empleo y Prácticas: Gestiona los programas de prácticas en empresas extranjeras. Web: <http://fomento.ugr.es/empleo/portada.htm>

Asociación de Servicios al Estudiante Erasmus: Ofrece servicios de información, asesoramiento y ayuda al estudiante internacional y promueve la realización de actividades que mejoren la integración en la Universidad y en la ciudad de los estudiantes extranjeros.

Universidades con las que la UGR ha establecido acuerdos de colaboración para el intercambio de estudiantes. Más de 500 Instituciones de Enseñanza Superior Europeas, para los Programas LLP/Erasmus, de Libre Intercambio, Lectorados y de Movilidad en Europa. En otros países, con Programas Bilaterales de Intercambio y Lectorados , con:

EE.UU., Canadá, Australia, Rusia, Polonia, Estonia, Ucrania, Eslovaquia, Republica Checa, Serbia y Montenegro, Marruecos, Egipto, Jordania, Yemen, Túnez, Brasil, México, Perú, Chile, Colombia, Cuba, Japón, Israel, China.

Programa Sicue/Séneca

El Programa SICUE (Sistema de Intercambio de Centros Universitarios Españoles) trata de fomentar la movilidad de estudiantes entre universidades españolas, pudiendo realizar estancias de entre cuatro a nueve meses en otra universidad para continuar los estudios que realiza en su universidad de origen.

Las becas Séneca constituyen la ayuda económica al programa SICUE. Para solicitarlas, los alumnos deberán haber superado 60 créditos en carreras de ciclo corto o 120 en las de ciclo largo (dentro del plazo de solicitud) y que tengan una media de expediente académico igual o superior a 1,5. El importe de las becas es de 480 € mensuales más 120 € como ayuda única de viaje. El plazo de presentación de solicitudes para el Programa de Movilidad SICUE se establece en cada convocatoria, habiéndose llevado a cabo esta última durante el mes de febrero, y la presentación de solicitudes para optar a la Beca Séneca se realiza sobre abril del mismo año. La información y solicitudes se llevan a cabo en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada.

www.mecd.es y WEB: www.ugr.es/~satm

Programa Sócrates/Erasmus

Este programa está orientado a favorecer la cooperación europea en materia de educación, y el capítulo que os puede interesar es el que se refiere a la movilidad de estudiantes en el ámbito de la enseñanza superior.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA

En la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, y en las distintas oficinas de Relaciones Internacionales de los centros, se pueden encontrar las instituciones de la Unión Europea con las que la Universidad de Granada ha establecido convenios. Fuera de la Unión Europea existen convenios con los siguientes países: Islandia, Noruega, Rumanía, Bulgaria y Suiza.

Las estancias son de entre 3 y 12 meses. El importe de las ayudas lo fija la Agencia Nacional Erasmus, entendiéndose que éstas no pretenden cubrir todos los gastos del estudiante durante el período de estudio en el extranjero. La concesión de estas ayudas no supone la reducción ni la suspensión de la Beca del Estado. Para solicitar estas ayudas hay que ser alumnos de la Universidad de Granada y haber finalizado al menos el primer curso y superar una prueba lingüística, según el país elegido. La selección se hará por expediente académico. La Junta de Andalucía y la propia Universidad de Granada desarrollan también programas de ayudas complementarias al fijado por la Agencia Nacional Erasmus. Las solicitudes se recogen y presentan en la Oficina de Relaciones Internacionales. El plazo de solicitud es entre los meses de enero y febrero. Las solicitudes de la ayuda fijada por la Universidad se presentan en el Secretariado de Becas de la misma.

MOVILIDAD NACIONAL

Con el objeto de brindar a los estudiantes la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya, la Universidad de Granada integra junto con otras universidades españolas integran la CRUE y han establecido un programa de movilidad de estudiantes denominado Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE). Este programa de movilidad permite a los estudiantes realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Las distintas posibilidades de intercambio hacen posible que el universitario experimente sistemas docentes distintos, así como aspectos sociales y culturales de otros lugares.

Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por su universidad de origen. Éstas se publican entre los meses de enero y marzo de cada año y son el resultado de la firma de Acuerdos Bilaterales entre las distintas universidades.

El Programa SICUE es apoyado por varios tipos de becas, entre las cuales se encuentra el Programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes "Séneca" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.

El Programa SICUE es coordinado en la Universidad de Granada por el Vicerrectorado de Estudiantes (Servicio de Asistencia al Estudiante-Ventanilla Programa SICUE-SÉNECA). Su función es la de informar al estudiante y tramitar la documentación necesaria, relacionada con el aspecto administrativo. Los alumnos que hayan obtenido plazas de movilidad según SICUE pueden optar a becas SÉNECA. Además cada centro universitario tiene un responsable que se encarga de asesorar y ayudar a los estudiantes, fundamentalmente en el aspecto académico.

Información y seguimiento.

Los estudiantes pueden obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página Web, la atención personalizada en la Oficina de Relaciones Internacionales y las numerosas sesiones informativas.

La selección de los alumnos la realiza el Vicerrectorado aplicando criterios relacionados con resultados académicos, conocimiento lingüístico, motivación y aptitud. Asimismo la Universidad de Granada a través de su Centro de Lenguas Modernas oferta curso de diferentes idiomas y de diferentes niveles para los alumnos que se van al extranjero.

Organización de la movilidad de los estudiantes que proceden de otras universidades

El alumno proveniente de otras universidades para estudiar en la Universidad de Granada acude en primer lugar a la Oficina de Relaciones Internaciones (ORI) donde se le presta todo el asesoramiento y ayuda necesaria para su estancia en la ciudad. Existe una guía on-line con toda la información necesaria para los estudiantes que llegan a nuestra ciudad. En esta oficina es donde se le proporciona al estudiante la documentación necesaria para posteriormente poder matricularse en el centro de destino. Es pues la ORI la encargada de matricular a los estudiantes de acogida en cursos de idioma castellano en caso de ser necesario para una mayor integración.

Una vez que el alumno llega al centro, realiza la matrícula de las asignaturas que vaya a cursar, recibiendo el asesoramiento del subdirector encargado de relaciones internacionales. Posteriormente, es derivado al coordinador de Estudiantes de Intercambio de los estudios elegidos para que les ayude en la integración de las actividades académicas. Estos estudiantes tienen a su disposición diferentes servicios, como Biblioteca, Comedores, Servicios de Deportes...

Al comienzo del curso académico el Vicerrectorado de Relaciones Internaciones organiza unas jornadas de acogida para los estudiantes recibidos.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 70 horas presenciales.
 - Seminarios: 10 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 10 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 10 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 180 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción a la estructura del cuerpo humano. Generalidades del aparato locomotor. Osteología, artrología y miología de cabeza, cuello, tronco, miembro superior y miembro inferior. Esplacnología.
Organización del sistema nervioso. Sistema nervioso central. Tronco encefálico. Nervios craneales. Encéfalo. Meninges. Sistema ventricular. Vascularización espinal y encefálica. Sentidos de la visión, audición y equilibrio, olfato, gusto y tacto. Sistema sensorio-perceptivo y dolor. Sistema límbico. Sistema motor. Anatomía funcional de la memoria, el lenguaje, la emoción.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 10, 22

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Anatomía general	6	Obligatorio
Neuroanatomía	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ **Actividades en grupos:**
 - Clases teóricas: 70 horas presenciales.
 - Seminarios: 9 horas presenciales.
- ❖ **Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:**
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 11 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 10 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 180 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción. Historia de la Psicología. Método Científico. Psicología Actual. Fundamentos biológicos de la conducta y la cognición. Fundamentos de Neuropsicología. Integración cognitiva del cerebro y daño cerebral. Aprendizaje. Motivación y emoción. Percepción, atención y consciencia. Memoria y Representación. Lenguaje. Pensamiento y planificación. Integración funcional de la cognición: el control cognitivo y la consciencia.

Aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos en Psicología Social. Las actitudes sociales: Estereotipos, prejuicios y discriminación. Psicología Social de la discapacidad. Psicología Social de la inadaptación y la marginación social. Psicología Social de la salud y la enfermedad. El grupo y su dinámica en Terapia Ocupacional. Habilidades psicosociales útiles para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional: Habilidades sociales y de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones y resolución de problemas



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 12,22,31

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicología General	6	Obligatorio
Psicología Social	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 35 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 10 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

La Fisiología es una ciencia integradora. Niveles de organización del organismo humano: células, tejidos, órganos y sistemas orgánicos. Sistema nervioso. Sistema sensorial somático. Sistema visual. Sistema auditivo. Sistema vestibular. Sentidos químicos: Gusto y Olfato. Movimiento y su control central. Sangre. Sistema Inmune. Sistema cardiovascular. Sistema respiratorio. Sistema renal. Sistema digestivo. Sistema endocrino Fisiología del crecimiento y envejecimiento.

Descripción de las competencias



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 11,16,22

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fisiología	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 35 horas presenciales.
 - Seminarios: 4 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 10 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción. Descripción de las muestras: estadística descriptiva. Descripción de las poblaciones: distribuciones de probabilidad. Intervalos de confianza para medias y proporciones. Concepto general de test de hipótesis. Tests con una muestra. Tests de homogeneidad con dos muestras (métodos paramétricos y no paramétricos). Test chi-cuadrado. Tablas 2x2: análisis, medidas de asociación y evaluación de un método de diagnóstico. Regresión y correlación lineal simple. Correlación no paramétrica. Análisis de datos mediante un paquete estadístico.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 16,62

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Estadística	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 45 horas presenciales.
 - Seminarios: 8 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 49 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 9 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 9 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 180 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Ética profesional. Historia, conceptos básicos y definiciones. Las regulaciones deontológicas de la Terapia Ocupacional en el ámbito Nacional e internacional. Los derechos y obligaciones de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Su relación con la ética profesional y el ejercicio de la Terapia Ocupacional. Principales conflictos éticos en terapia ocupacional. Guía para la resolución de conflictos éticos y casos prácticos de resolución de dilemas éticos. Legislación profesional. El sistema jurídico español y su relación con terapia ocupacional. Políticas públicas en materia de salud. Normativa de ámbito nacional y andaluz en materia de salud, enfermedad, discapacidad, incapacidad, dependencia y autonomía que afectan a la práctica de la Terapia Ocupacional. Legislación de ámbito nacional y autonómico que afectan a la práctica de la Terapia ocupacional como profesión socio-sanitaria.

Salud Pública y Salud Comunitaria: Concepto y evolución. Herramientas básicas utilizadas en Salud Pública: Epidemiología, Demografía y Educación Sanitaria. Determinantes de salud de las poblaciones. Sistemas Sanitarios: Modelos de sistema sanitario, Organización del sistema sanitario en España y en Andalucía, Niveles asistenciales. Planificación sanitaria. Principales problemas de salud en España y en Andalucía.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 14,15,17,19,26,28,35,43,55,66,67,69

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Ética y legislación profesional	6	Obligatorio
Salud pública	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

SOCIOLOGÍA

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer curso, primer semestre

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 30 horas presenciales.
 - Seminarios: 6 horas presenciales.
 - ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 15 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 4 horas presenciales.
 - ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

La Sociología como ciencia de la sociedad. Cultura, personalidad y sociedad. Estratificación y estructura de clase. Bases conceptuales de la Sociología de la Salud. El mito de la salud. Estructura social y enfermedad. Factores culturales de la enfermedad. Políticas sanitarias. Participación comunitaria. Técnicas de investigación social aplicadas a la salud. La investigación social. Técnicas de investigación social. La investigación en Sociología de la Salud.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 5, 13, 16, 19, 22

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sociología	6	Obligatorio

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- Ninguno
 Formación básica
 Optativas
 Mixto
 Prácticas externas
 Obligatorias
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 25 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Principios Generales de Investigación. Métodos de Investigación en Ciencias de la Salud. Asistencia Sanitaria Basada en Pruebas. Protocolo de Estudio. Lectura crítica de trabajos científicos. Interpretación de Resultados. Publicación y Difusión de Resultados. Terapia Ocupacional basada en las mejores pruebas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 16,47,59,60,61,64

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
--------------	---------------	----------



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Metodología de Investigación	6	Obligatorio
------------------------------	---	-------------

MATERIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 51 horas presenciales.
 - Seminarios: 19 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 81 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 14 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 15 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 270 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Bases históricas de terapia ocupacional: Nacimiento y evolución. Principales autores, conceptos y definiciones de Terapia Ocupacional a lo largo del tiempo. Terapia Ocupacional en España. Alcance y educación para la práctica. Objetivos, creencias, valores, principios y estándares de la práctica de terapia ocupacional. Fundamentos filosóficos de Terapia Ocupacional. Ámbitos y alcance de actuación de Terapia Ocupacional. La Ciencia de la Ocupación. El ser humano como ser ocupacional. Dimensiones biológica, psicológica y social de la ocupación. La evolución de la ocupación a lo largo del ciclo vital de las personas. Introducción al proceso de terapia ocupacional, al razonamiento clínico, a la evaluación; a las habilidades, técnicas e instrumentos y a la documentación formal. Bases conceptuales de Terapia Ocupacional: paradigmas, modelos, marcos y enfoques teóricos propios de Terapia Ocupacional y de disciplinas afines empleados en Terapia Ocupacional.

Concepto de independencia y autonomía personal a lo largo del ciclo vital. Actividades de la vida diaria, clasificación. Tipos de destinatarios para la intervención de Terapia Ocupacional en la autonomía personal e independencia. Valoración y diagnóstico de T.O. Situación de la autonomía personal en el niño, joven, adulto y mayor discapacitado. Técnicas de terapia ocupacional para la autonomía personal a lo largo del ciclo de vida. Intervención de la T.O. y diferencias por la disfunción y a lo largo del ciclo vital.

Características de la actividad en Terapia Ocupacional: Adaptación, Modificación y Graduación. La ocupación como elemento central de la práctica de Terapia Ocupacional. Definiciones, funciones, tipos y métodos de análisis de la ocupación y de la actividad. El análisis terapéutico de la ocupación y su relación con el razonamiento clínico. Análisis de la actividad centrada en la teoría. Análisis de la actividad basada en la ocupación. Guía para el análisis de la ocupación / actividad. Análisis y aplicabilidad de las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas en el tratamiento de Terapia ocupacional.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 1,2,4,6,7,8,9,23,24,25,29

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos y bases conceptuales de Terapia Ocupacional	6	Obligatoria
Fundamentos de Terapia Ocupacional: El análisis ocupacional y las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas	6	Obligatoria
Terapia Ocupacional para la autonomía personal: Actividades de la vida diaria	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 65 horas presenciales.
 - Seminarios: 20 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 110 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 25 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 20 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 360 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conceptos, descripción y generalidades a lo largo del ciclo vital. Discapacidades músculo esqueléticas y neurológicas subsidiarias de la intervención de Terapia Ocupacional. Valoración y diagnóstico en Terapia Ocupacional. Valoraciones estructuradas y no estructuradas. Valoraciones específicas del marco de referencia biomecánico, neurodesarrollo, cognitivo... Etapas básicas para afrontar las necesidades del paciente. Habilidades del terapeuta ocupacional. Diagnóstico, planificación del tratamiento e intervención según disfunción a lo largo del ciclo vital. Técnicas de Terapia Ocupacional en la discapacidad músculo-esquelética, neurológica central y periférica a lo largo del ciclo vital. Implementación del tratamiento. Técnicas de manejo del paciente y autocuidado para el cuidador principal.

Principios y fundamentos de la elaboración de férulas. Definición y clasificación de las órtesis. Fundamentos biomecánicos de las férulas. Elaboración de plantillas. Valoración y diagnóstico de T.O. para la elección del tipo de órtesis, a lo largo del ciclo de la vida. Órtesis de tronco. Órtesis de miembro superior. Órtesis de miembro inferior. Ayudas técnicas. Adaptación del entorno.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 1,2,4,5,6,9,26,27

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intervención de la T.O. en discapacidad física: Discapacidad musculoesquelética y neurológica del niño y del anciano.	6	Obligatoria
Intervención de la T.O. en discapacidad: Discapacidad músculo-esquelética del adulto	6	Obligatoria
Intervención de la T.O. en la discapacidad neurológica e adultos	6	Obligatoria
Terapia Ocupacional en órtesis, ayudas técnicas y adaptación del entorno.	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 11 horas presenciales.
 - Seminarios: 3 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 135 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 16 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 15 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 270 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conceptos generales sobre salud mental. Situación de la población infantil, adolescente, adulta y personas mayores en materia de salud mental y el marco asistencial. Modelos teóricos y prácticos de aplicación en Terapia Ocupacional en salud mental en la infancia, la adolescencia, adultos y en personas mayores. El proceso de Terapia Ocupacional en salud mental en la infancia y la adolescencia y en personas mayores. Intervención de terapia ocupacional en personas con enfermedad mental en la infancia y la adolescencia y mayores atendidas en el SSPA.

El proceso de Terapia Ocupacional en salud mental en adultos: el encuadre teórico y la evaluación, el diagnóstico ocupacional, el razonamiento clínico y el planteamiento de objetivos, métodos, técnicas y herramientas de intervención, el diseño de la intervención, la evaluación de resultados y la elaboración de documentación. Intervención de terapia ocupacional en patologías psiquiátricas relevantes

Conceptos generales sobre los programas: Definiciones, tipología y finalidad de los programas. Elementos de un programa. Funciones y necesidades de la programación en Terapia Ocupacional. Tipos de programas de uso en Terapia Ocupacional. Bases Teóricas y conceptuales para guiar la práctica en los programas de terapia ocupacional. Programas de Terapia Ocupacional: la cartera de servicios de las unidades de Terapia Ocupacional. Programas específicos de intervención de terapia ocupacional para atender las disfunciones ocupacionales de personas con diagnóstico ocupacional.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 2,3,4,6,12,17,19,22,54,66

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intervención de la T.O. en salud mental de la infancia, adolescencia y personas mayores	6	Obligatoria
Intervención de la T.O. en salud mental de adultos: Autonomía personal e independencia	6	Obligatoria
La intervención de la T.O. mediante la elaboración de programas	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

MATERIAS DE AFECCIONES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Obligatorias Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 140 horas presenciales.
 - Seminarios: 19 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 40 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 21 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 20 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 360 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Patología cardiovascular y metabólica. Patología del aparato respiratorio. Conceptos generales y grandes síndromes de la Patología Médica. Enfermedades infecciosas. Patología hematológica. Patología médica del aparato digestivo. Conceptos generales y grandes síndromes de la Patología Quirúrgica. Patología torácica y del sistema circulatorio periférico.

Reumatología. Aspectos generales de Traumatología y Ortopedia del aparato locomotor. Patología específica del miembro superior. Patología específica del miembro inferior. Patología ortopédica del raquis.

Neurología. Afecciones neuroquirúrgicas. Oftalmología. Otorrinolaringología. Patología renal. Patología del sistema endocrino. Patología mamaria.

Antecedentes históricos de la Psiquiatría. Concepto de Enfermedad Mental. Desarrollo histórico del concepto de enfermedad mental. Fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la Psiquiatría. La entrevista y la historia clínica. La relación terapéutica y la comunicación. Exploración psicopatológica o examen del estado mental. Nosología y clasificación en Psiquiatría. Trastornos Mentales Orgánicos. Trastornos por consumo de sustancias psicoactivas. Trastornos Esquizofrénicos. Trastornos delirantes y otras psicosis. Trastornos del estado de Ánimo. Trastornos neuróticos, secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos. Trastornos de la conducta alimentaria. Trastornos de la conducta sexual. Trastornos del sueño. Trastornos de la Infancia y Adolescencia. Retraso Mental. Trastornos mentales en la vejez. Asistencia psiquiátrica y terapéutica en terapia ocupacional.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 11,17,18

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Afecciones médico-quirúrgicas I: grandes síndromes	6	Obligatoria
Afecciones Médico-Quirúrgicas II: Aparato locomotor	6	Obligatoria
Afecciones Médico-Quirúrgicas III: Sistema nervioso	6	Obligatoria
Psiquiatría en Terapia Ocupacional	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INDICADO ES GENÉRICO. EN FUNCIÓN DEL PERIODO EN QUE SE PROGRAMEN LAS DIVERSAS ASIGNATURAS DEL MÓDULO SE DETERMINARÁN LOS FORMATOS DE EVALUACIÓN CON INDICACIÓN EXPRESA DE PORCENTAJES

El sistema de evaluación estará basado en:

- La evaluación observacional del alumnado. Esta será realizada por el terapeuta ocupacional de cada Centro al que sea asignado el alumno recogiendo indicadores de competencia (saber hacer), actitud, interés, habilidades de relación, trabajo en equipo, responsabilidad, destrezas, conocimientos adquiridos, la integración y aplicación de conceptos teóricos-prácticos adquiridos previamente, etc.
- La evaluación continuada del terapeuta ocupacional Coordinador de Prácticas.

Además se podrá emplear una combinación de alguno de los siguientes formatos o de todos, valorando, además de los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión escrita del alumnado, la integración de conceptos y la capacidad de resolución de problemas:

Registro del practicum
Trabajos tutelados
Estudio de caso real
Recensión bibliográfica
Exámenes teóricos y/o prácticos

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

LA METODOLOGÍA INDICADA ES GENÉRICA. EN FUNCIÓN DEL PERIODO EN QUE SE PROGRAMEN LAS DIVERSAS ASIGNATURAS DEL MÓDULO SE DETERMINARÁ LA COMBINACIÓN DE FORMATOS METODOLÓGICOS CON INDICACIÓN EXPRESA DE PORCENTAJES

La actividad formativa básica de la materia consistirá en la realización de prácticas clínicas tuteladas y supervisadas por un profesional de terapia ocupacional cuyo ejercicio profesional se desarrolle en hospitales, en Atención Primaria y Comunitaria, centros sociosanitarios y otros ámbitos profesionales.

Además de la metodología anterior, se podrá emplear alguna de las siguientes actividades formativas en combinación:

Lecturas conjunto de textos y documentación escrita recopilados como fuente de profundización en los contenidos de la materia.

Registro del practicum: documento o archivo ordenado por secciones, identificadas o etiquetadas, que contiene el producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en el período de tiempo de estancia, lo que permite visualizar el progreso del alumno.

Seminarios informativos: en donde, con formato de debate o participativo, se informará al alumnado sobre temas referentes a las prácticas. El empleo de esta metodología debería ser considerada de forma excepcional y sólo en muy pocas asignaturas que se establezcan de la materia.

Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo del alumnado, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Implica que el alumnado asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje, tutelado y seguido por el profesor-tutor.

Estudio de caso real: Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Trabajo individual: consistente en la elaboración de un informe sucinto sobre los pacientes a la vez que se realiza la actividad presencial, controlado por el tutor asociado correspondiente

Recensión bibliográfica: La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido e una crítica e valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación a otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.

Metodología de enseñanza-aprendizaje: Demostrar la integración de los conocimientos adquiridos a lo largo de los cursos previos mediante su aplicación. Aplicación a casos clínicos concretos, estableciendo e implementando las actuaciones y tratamientos de terapia ocupacional/ergoterapia necesarios según los códigos éticos. Y aplicación a las intervenciones para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Para ello se podrán emplear lecturas críticas, elaboración de una memoria de la estancia clínica, indicaciones por parte del terapeuta ocupacional que tutele las prácticas sobre el desempeño del alumno/a, realización de trabajos individuales, desarrollo de casos clínicos, recensión bibliográfica, clases teóricas introductorias a las estancias clínicas, etc.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Aplicación práctica de la mayoría de los contenidos referidos en las materias teórico-prácticas del grado en Terapia Ocupacional
--

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 20,44,47,49,50,51,52

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas tuteladas	42	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Para comenzar a realizar el trabajo fin de grado es necesario tener aprobados 210 créditos ECTS del título de grado y para la lectura del mismo es necesario tener aprobados al menos 228 créditos ECTS del título de grado de terapia ocupacional

Sistemas de evaluación

Defensa ante un tribunal compuesto por al menos tres profesores que impartan docencia en el grado universitario de terapia ocupacional

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El alumno elegirá un trabajo fin de carrera, diseñará un proyecto esquemático y lo presentará al profesor elegido para que le dirija dicho trabajo, debiendo el profesor leer/estudiar el proyecto/esquema presentado por el alumno y aceptarlo o no, en caso negativo dándole las pautas correctas para la elaboración del mismo.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Enfoques del trabajo fin de grado: Revisión crítica bibliográfica. Trabajo de campo en las distintas áreas de desempeño de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia (Análisis e intervención en casos clínicos, aplicaciones prácticas, desarrollos técnicos). Monográficos. Estudios comparativos. Proyectos de aplicación de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia a nuevas áreas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 21,32,59,60,61,62

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
TRABAJO FIN DE GRADO	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

OTRAS MATERIAS OBLIGATORIAS EN EL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 35 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 10 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Concepto de Geriátría y Gerontología. Características del paciente anciano. Niveles asistenciales. La historia clínica en geriatría. Evaluación del paciente geriátrico y concepto de fragilidad. Valoración geriátrica integral. Valoración de la Dependencia. Sociología del envejecimiento. Ejercicio físico y edad avanzada. Sexualidad en la tercera edad. Farmacología en el anciano. Inmunoterapia en la tercera edad. Grandes síndromes geriátricos. Incontinencia urinaria y fecal. Ulceras por presión. Demencias. Enfermedad de Alzheimer. Otras demencias en el paciente anciano. Depresión en el anciano. Síndrome de inmovilidad. Caídas en el anciano. Cuidados Paliativos en el paciente anciano. Diabetes en el anciano. Patología cardiaca en el anciano. Patología por calor. Patología osteo-articular en el anciano. Patología respiratoria y envejecimiento. Patologías hemáticas en el anciano. Síndrome confusional agudo y patología del sueño. Alteraciones nutricionales en el anciano. Cambios morfofuncionales y trastornos más comunes de los órganos de los sentidos en el anciano. Cáncer en el anciano.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 11,17,18

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Geriatría	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 30 horas presenciales.
 - Seminarios: 8 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 12 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conocimiento de las características fisiológicas del RN, niño y adolescente. Desarrollo, intelectual, neuromotor, sensorial, social y adquisición de habilidades en las distintas edades. Sociedad y familia. Aspectos generales de Atención temprana. Organización. Trabajo multidisciplinario. Investigación y ética en la infancia. Derechos del niño. Prevención y patología en el niño a las distintas edades que puede requerir intervención del TO.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 10,11,15,16,22

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Pediatría en Terapia Ocupacional	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 35 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 10 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Generalidades. Biomecánica del aparato locomotor. Columna vertebral. Biomecánica del raquis. Biomecánica de las articulaciones del miembro superior y cintura escapular. Biomecánica de las articulaciones del miembro inferior y cintura pelviana. Métodos de estudio específicos en biomecánica Biofoot, isocinéticos y otros. Ergonomía. Definición de ergonomía, concepto, objetivos, descripción de los riesgos y cuantificación.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 2,45

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Biomecánica	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 35 horas presenciales.
 - Seminarios: 4 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 10 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Concepto, definición y objetivos de la Psicopatología: Procesos y Trastornos Psicopatológicos. Sistemas de clasificación en Psicopatología: Avances hacia un modelo bio-psico-social de los Trastornos Psicopatológicos. Psicopatología de los procesos psicológicos: Alteraciones del Pensamiento, Lenguaje, Atención, Memoria y Funciones Ejecutivas. Técnicas de modificación de conducta y rehabilitación funcional en Psicopatología. Trastornos emocionales: Trastornos de Ansiedad y del Estado de Ánimo. Trastornos del control de impulsos: Trastornos de la Alimentación y Juego Patológico. Adicciones. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Trastornos neurodegenerativos.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 3,12,22,27

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicopatología y modificación de conducta	6	Obligatoria



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

MATERIAS OPTATIVAS

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

TERAPIA OCUPACIONAL EN ATENCIÓN TEMPRANA Y
UNIDADES DE NEONATOS

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer o cuarto curso

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 8 horas presenciales.
 - Seminarios: 2 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 30 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 10 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 10 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descripción y generalidades. Dispositivos de Atención Temprana y Unidades de Neonatos. Terapia Ocupacional en el equipo multidisciplinar de Atención Temprana. Valoración y diagnóstico de T.O. Valoraciones específicas de Terapia Ocupacional en Atención Temprana. Diagnósticos de Terapia Ocupacional. Técnicas de intervención de T.O. Técnicas de estimulación sensoriomotriz. Técnicas de integración sensorial. Intervención de Terapia Ocupacional. Intervención en las unidades neonatales. Intervención en los dispositivos de Atención Temprana.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

Competencias transversales: 1,2,3,4,5



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Competencias específicas: 2,4,5,17, 26

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Terapia Ocupacional en Atención Temprana y Unidades de Neonatos	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN TRASTORNOS OROFACIALES: DEGLUCIÓN

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Tercer o cuarto curso

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input checked="" type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 8 horas presenciales.
 - Seminarios: 2 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 30 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 10 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 10 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción a la terapia orofacial y deglución. Descripción anatómico-funcional de las estructuras orofaciales y del desarrollo de la deglución normal. Patologías o destinatarios para las técnicas de Terapia Ocupacional. Valoración y diagnóstico de T.O. Análisis de las estructuras. Análisis de las funciones que realiza o no realiza. Técnicas de intervención de T.O. Técnicas sensorio-motrices. Técnicas compensatorias. Reeduación de malos hábitos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Competencias específicas: 2,3, 4,5,6,9

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de intervención de Terapia Ocupacional en trastornos orofaciales: deglución	6	Optativa

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia **TERAPIA OCUPACIONAL EN EL ÁMBITO SOCIAL Y COMUNITARIO**

Créditos ECTS **6**

Unidad temporal **Tercer o cuarto curso**

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 15 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 30 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Repaso del concepto de salud desde Terapia Ocupacional, Marginación Social, Principios generales de la intervención de terapia ocupacional en el ámbito social y comunitario. Características del Terapeuta Ocupacional. Desarrollo de programas de terapia ocupacional en el ámbito social y comunitario. Colectivos desfavorecidos, áreas de actuación. Inmigrantes y refugiados. Transeúntes. Población reclusa. Drogodependientes. Víctimas de violencia de género. Comunidad Gitana



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 24,30,45,46,51

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Terapia Ocupacional en el ámbito social y comunitario	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL MEDIANTE
TÉCNICAS PSICOMOTRICES

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer o cuarto curso

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 15 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
 - ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 30 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
 - ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
 - ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Introducción a los conceptos básicos de terapia ocupacional en intervención psicomotriz. Fundamentos neurológicos y evolución. Organización del movimiento: sistema piramidal, extrapiramidal y cerebelo . Tipos de movimiento. Evolución de la terapia ocupacional en reeducación psicomotriz. Conceptos y parámetros de la terapia ocupacional en reeducación. Desarrollo de la motricidad: motricidad gruesa, motricidad fina. La coordinación dinámica general. Equilibrio y control postural. Programas de refuerzo/reeducación. Terapia psicomotriz y sus aplicaciones. Intervención psicomotriz en hiperactividad y déficit de atención Intervención psicomotriz en discapacidad motora Intervención psicomotriz en deficiencias visuales Intervención psicomotriz en psicosis Intervención psicomotriz en pacientes psiquiátricos en fase aguda. Gerontomotricidad. Intervención psicomotriz en trastornos del aprendizaje.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 4,5,10,17,22,27

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intervención de la Terapia Ocupacional mediante técnicas psicomotrices	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 35 horas presenciales.
 - Seminarios: 4 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 10 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 6 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Contenidos esenciales sobre la ley de dependencia desde la perspectiva de T.O. Configuración del sistema y prestaciones. Valoración de la situación de dependencia desde la T.O. Principales Intervenciones desde Terapia Ocupacional sobre la persona en situación de dependencia para la promoción de la autonomía. Intervención desde Terapia Ocupacional sobre el cuidador de una persona en situación de dependencia. Documentación de T.O.

Descripción de las competencias



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 2,3,5,17,19

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Terapia Ocupacional y ley de dependencia: Intervención de Terapia Ocupacional	6	Optativo



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

- Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 15 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 10 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 10 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Aspectos teóricos y conceptuales en torno a la Terapia Ocupacional, la actividad laboral y la discapacidad. Epidemiología de la discapacidad y su relación con el trabajo. Orientación ocupacional en personas con discapacidad. Valoración ocupacional de personas con discapacidad. Identificación de recursos ocupacionales del entorno. Análisis de la ocupación para personas con discapacidad. Formación ocupacional para personas con discapacidad. Inserción ocupacional en personas con discapacidad. Adaptaciones ergonómicas ocupacionales para personas con discapacidad.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 3,5,7,9,24,45,

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Integración sociolaboral de personas con discapacidad desde Terapia Ocupacional	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

ERGONOMÍA Y ACCESIBILIDAD: TERAPIA OCUPACIONAL
EN DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer o cuarto curso

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 35 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
 - ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 10 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
 - ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
 - ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Conceptos fundamentales de Ergonomía. Diseño del centro de trabajo. Diseño del puesto de trabajo. La iluminación. El trabajo físico y la carga mental . El ruido y las vibraciones. El ambiente térmico. Las máquinas y las herramientas. La alimentación y el trabajo. El tiempo de trabajo. Barreras arquitectónicas. Transferencias y ayudas en accesos a edificios. Adaptaciones en la vivienda y para el vestido.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia: LBGTO
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 6,8,9

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Ergonomía y accesibilidad: T.O. en diseño y adaptación de puestos de trabajo	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 25 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

El marco conceptual de referencia en neuropsicología cognitiva. Neuroanatomía funcional de la cognición y déficit asociados tras daño cerebral. Relaciones entre déficit cognitivos y su impacto en las actividades ocupaciones. El proceso de evaluación neurocognitiva en terapia ocupacional. El proceso de intervención neurocognitiva aplicado a terapia ocupacional. Iniciación a la investigación en neuropsicología cognitiva aplicada a la terapia ocupacional.

Descripción de las competencias

Competencias transversales: 1,2,3,4,5

Competencias específicas: 5,6,12,16,22,26,59,60,62

Descripción de las materias o asignaturas



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Neuropsicología cognitiva aplicada a T.O.	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 25 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Concepto, principios y objetivos de la Rehabilitación Neuropsicológica. Modelos y técnicas de Rehabilitación Neuropsicológica. Programas holísticos de Rehabilitación Neuropsicológica: Rol del Terapeuta Ocupacional. Programas de rehabilitación neuropsicológica en salud mental. Programas de rehabilitación neuropsicológica en adicciones y VIH. Programas de rehabilitación neuropsicológica en daño cerebral. Programas de rehabilitación neuropsicológica aplicados al envejecimiento normal y los trastornos neurodegenerativos.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 3,8,12,22,26,27

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Rehabilitación neuropsicológica	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno Formación básica Optativas
 Mixto Prácticas externas
 Obligatorias Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 25 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Definición, conceptos básicos y objetivos de la Intervención y Terapia Psicológicas. Las dimensiones de la conducta y las técnicas y terapias psicológicas. La Intervención y Terapia Psicológicas y la Terapia Ocupacional. Técnicas de desactivación. Técnicas de reestructuración cognitiva. Entrenamiento autoinstruccional. Técnicas de detención del pensamiento. Técnicas de afrontamiento del estrés. Técnicas de autocontrol conductual. Otras técnicas y entrenamientos de habilidades complejas: técnicas de solución de problemas, entrenamiento en habilidades sociales y técnicas de administración del tiempo. La intervención psicológica para la promoción de la salud, el bienestar y la calidad de vida y la prevención de la enfermedad, el malestar y el sufrimiento.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5 Competencias específicas: 3,5,12,22,26,27

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Intervención y terapias psicológicas	6	Optativa



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Examen
- Elaboración y presentación de trabajos
- Prácticas

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupos:
 - Clases teóricas: 25 horas presenciales.
 - Seminarios: 5 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Prácticas: 20 horas presenciales
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 5 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Farmacología: Introducción y conceptos generales. Fundamentos biológicos de las drogodependencias. Estrategias generales de tratamiento de las principales drogodependencias. Drogas depresoras del sistema nervioso central. Drogas psicoestimulantes y alucinógenas. Otras drogas: Nicotina, marihuana, etc. Psiquiatría: Concepto y clasificación de las drogodependencias. Trastornos relacionados con sustancias. Trastornos por consumo: abuso y dependencia. Trastornos inducidos por sustancias: intoxicación, abstinencia y trastornos mentales derivados. Drogas estimulantes: Cocaína, anfetaminas y derivados. Drogas de diseño. Diagnóstico y tratamiento. Drogas alucinógenas: LSD y derivados. Cábnnabis. Diagnóstico y tratamiento. Drogas depresoras: Alcohol. Sedantes, hipnóticos y ansiolíticos. Diagnóstico de la dependencia y la abstinencia. Tratamiento del abuso y de la dependencia. Drogas depresoras: Opiáceos. Diagnóstico y tratamiento. Psicología: Ámbitos de actuación en drogodependencias: Prevención, asistencia y reducción de daños. Evaluación de las drogodependencias. Modelos y programas de tratamiento interdisciplinarios en drogodependencias.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Competencias transversales: 1,2,3,4,5
Competencias específicas: 12,17,22,26,27

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Drogodependencias	6	Optativo

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Examen. Contestación a cuestionarios relacionados con los textos o documentales, sin evaluar. Control de acceso a la plataforma virtual. Presentación de un trabajo en pequeño grupo de revisión y síntesis bibliográfica.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- ❖ Actividades en grupo grande:
 - Clases teóricas: 25 horas presenciales.
 - Seminarios: 20 horas presenciales.
- ❖ Actividades en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:
 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos: 5 horas presenciales.
- ❖ Tutorías académicas y evaluación: 10 horas
- ❖ Estudio y trabajo autónomo individual y en grupo: 90 horas no presenciales

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

La asignatura de Historia de las Ciencias de la Salud se concibe como una materia básica para la rama de Ciencias de la Salud, siempre impartida desde una perspectiva humanística y social.

1.- Teoría y método de las ciencias la salud.

Concepto de salud/enfermedad/asistencia.

2.- Historia social de la asistencia al enfermo.

Consideración de las personas enfermas en distintos momentos históricos.

3.- Historia de la salud y de la enfermedad.

Concepto de epidemiología histórica. Efecto de las enfermedades en la historia de las poblaciones humanas. Transición demográfica y transición sanitaria.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p><i>Competencias transversales</i> 3 y 4</p> <p><i>Específicas</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer la historia social y cultural de la salud y la enfermedad- Conocer la pluralidad de saberes y de las estructuras sanitarias en cada momento histórico- Conocer la diversidad de prácticas y profesiones sanitarias- Conocer las bases metodológicas para la adquisición del conocimiento en las ciencias sociosanitarias.- Conocer la estructura del artículo científico- Conocer y valorar la existencia y principios de la pluralidad asistencial.- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información en ciencias de la salud.- Conocer los sistemas de búsqueda y recuperación de la información en ciencias de la salud.

Descripción de la materia/ asignatura

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de las Ciencias de la Salud	6	Optativo

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El profesorado disponible para la impartación del título de grado de Terapia Ocupacional tiene una gran experiencia docente, investigadora y profesional tal y como avala la tabla que adjuntamos a continuación y que podrían cubrir una gran parte de la docencia del título de grado propuesto. No obstante, la mayoría de ellos son profesores que ya estaban vinculados a la docencia del título de Diplomado en Terapia Ocupacional y el incremento de ECTS que supone el título de grado de Terapia Ocupacional (60 créditos ECTS, 25% de créditos más que la actual diplomatura) va a hacer necesaria la contratación de algunos profesores más, especialmente para cubrir la docencia específica de las materias de terapia ocupacional puesto que esta área es la que experimenta un mayor incremento en créditos ECTS como resulta lógico y coherente.

Los principales datos docentes, investigadores y profesionales del profesorado se resumen en la siguiente tabla:

Nº profesores vinculadas a la titulación	62
Porcentaje de PDI a tiempo completo	81.52
Porcentaje de doctores	78.18
Porcentaje de PDI permanentes	58.31
Nº horas de docencia impartidas en la titulación	3.695
Nº de años medio por profesor de experiencia docente universitaria	17
Nº de tramos de investigación CNEAI medio por profesor	0.5
Nº de publicaciones indexadas en bases de datos científicas de media por profesor	36
Nº medio de proyectos de I+D competitivos en los que cada profesor ha participado	3.44
Nº de años medio por profesor de experiencia profesional extra universitaria	5.89
Nº Departamentos implicados en la docencia de la titulación	18

PROFESORADO CON DOCENCIA EN EL TÍTULO "DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL"				
Créd. Teor.	Créd. Prác.	Departamento	Contrato	Dedicación
1,00	17,00	FISIOTERAPIA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	6 HORAS (semanales)
0,00	9,00	FISIOTERAPIA	PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	3+3 horas semanales
0,00	1,00	FISIOLOGÍA		2 HORAS
0,00	9,00	FISIOTERAPIA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	3 HORAS (semanales)
2,60	6,40	FISIOTERAPIA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	3 HORAS (semanales)
1,00	1,00	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	6 HORAS (semanales)
1,10	0,00	PSIQUIATRÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
2,00	0,00	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
1,50	1,50	FISIOTERAPIA	PROFESOR COLABORADOR	T.COMPLETO
1,00	0,00	FARMACOLOGÍA		3 HORAS (semanales)
0,00	9,00	FISIOTERAPIA	PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	3+3 horas semanales
0,60	6,00	PSIQUIATRÍA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	T.COMPLETO
1,00	1,50	FISIOLOGÍA		2 HORAS
3,00	0,00	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
1,50	18,00	PSICOLOGÍA BÁSICA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	T.COMPLETO
0,00	6,00	PSICOLOGÍA BÁSICA		2 HORAS
0,00	6,00	FISIOTERAPIA	PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	3+3 horas semanales
1,00	0,00	FISIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
3,75	7,00	MEDICINA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
1,50	18,00	PSICOLOGÍA SOCIAL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.COMPLETO
4,00	4,00	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO

Créd. Teor.	Créd. Prác.	Departamento	Contrato	Dedicación
3,00	4,50	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	PROFESOR COLABORADOR	T.COMPLETO
0,00	0,50	CIRUGÍA	PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	3+3 horas semanales
3,75	7,00	MEDICINA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
2,00	16,00	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	6 HORAS (semanales)
7,00	0,00	PSICOLOGÍA BÁSICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
1,10	0,00	PSIQUIATRÍA	PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIV.	T.COMPLETO
0,00	6,00	FISIOTERAPIA	PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	3+3 horas semanales
3,00	0,00	HISTOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
2,00	2,00	ENFERMERÍA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	6 HORAS (semanales)
1,00	0,00	FISIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
2,50	2,00	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
1,00	1,50	FISIOLOGÍA		3 HORAS (semanales)
1,00	0,00	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	6 HORAS (semanales)
0,00	4,00	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.COMPLETO
1,00	0,00	PSIQUIATRÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO
3,90	20,00	FISIOTERAPIA	PROFESOR COLABORADOR	T.COMPLETO
0,00	9,00	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	3 HORAS (semanales)
1,50	2,00	MEDICINA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	T.COMPLETO
11,00	2,00	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	6 HORAS (semanales)
4,00	5,00	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.COMPLETO

Con respecto al personal de administración y servicios este viene recogido en la tabla que se adjunta:

Nº TOTAL DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS VINCULADOS A LA TITULACIÓN	24
TIPO DE VINCULACIÓN FUNCIONARIO PERSONAL LABORAL	7 17
FORMACIÓN LICENCIATURA DIPLOMATURA FORMACIÓN PROFESIONAL ESTUDIOS BÁSICOS	8 1 3 12
AÑOS EXPERIENCIA UNIVERSIDAD MAS 30 AÑOS ENTRE 20-30 AÑOS ENTRE 10-20 AÑOS ENTRE 5-10 AÑOS < 5 AÑOS	3 4 6 2 9
PUESTO JEFE NEGOCIADO ADMINISTRADOR ADJUNTO ADMINISTRADOR APOYO A CARGOS PUESTO BASE COORDINADOR CONSERJERIA AYUDANTE CONSERJERIA TECNICO AUX. MEDIO-AUDIOVISUALES TÉCNICO AUX. MANTENIMIENTO AUXILIAR LIMPIEZA	2 1 1 1 2 2 6 6 1 1 6

- **Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponibles**

Por una parte, cabe señalar la dilatada experiencia docente y profesional del profesorado y, por otra, los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a R.D. 1393/2007, de 29 de octubre (art. 3.5) adhiriéndose a los principios de igualdad, respecto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los servicios, recursos materiales, infraestructuras y equipamientos que se describirán a continuación se ajustan a las necesidades previstas para el adecuado desarrollo del Plan de Estudios del Título de Graduado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Granada y se ajustan a los criterios de accesibilidad universal recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los recogidos en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

La Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada cuenta con las infraestructuras necesarias para la impartición de las vigentes diplomaturas de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, así como para la impartición de los cursos del Programa de Posgrado.

Para el título de Grado en Terapia Ocupacional, la actual estructura contempla los siguientes aspectos:

Aulas para docencia teórica 12 de las cuáles 9 tienen una capacidad para 90 alumnos y 3 tienen capacidad para 60 alumnos. Todas ellas se encuentran dotadas con equipos informáticos, videoproyectores y conexión a Internet y sistema de audio (micrófono).

Aulas para docencia práctica: 13 con capacidad para 25 alumnos. Todas ellas se encuentran dotadas con equipos informáticos, videoproyectores y conexión a internet.

Dos salas de informática con capacidad para 45 y 25 alumnos respectivamente

Y 47 despachos para profesorado

Biblioteca: Edificio biblioteca Biosanitaria (compartido por la Facultad de Medicina y la E.U. de Ciencias de la Salud).

Conserjería.

Secretaría.

Servicio de Reprografía.

Vestuarios para el alumnado.

A continuación se detallan los recursos materiales más relevantes utilizados para la titulación de Terapia Ocupacional:

En mayor medida, las aulas dotadas con mayores recursos para la impartición de la docencia práctica de la titulación son:

- AT1 (una de las 13 aulas para la docencia práctica). Dicha aula cuenta con materiales específicos para la adquisición de habilidades técnico-terapéuticas. A continuación se relacionan alguno de esos materiales: 2 telares de mesa. 2 telares de pie. 1 suspensor de sedestación. 1 urdidora. 2 mesas de altura superior a la habitual y taburetes regulables en altura. Bateas para la elaboración de material ortopráxico. Carritos para las bateas. Decapadotes de aire caliente para la elaboración de material ortopráxico. Armarios de diversos tamaños y anchuras, con llaves, para guardar los productos elaborados por el alumnado de una sesión a otra. Un fregadero de dos senos, toma de agua y desagüe, y dotada de agua caliente. Diversos tipos de material termoplástico para la elaboración de material ortopráxico; así como diversos materiales necesarios para este mismo fin. Un sistema de micrófono. Diversos materiales para la docencia de los sistemas de evaluación empleados en terapia ocupacional (p.e. COTNAB, Nine hole pegboard, etc.).
- AT2 (una de las 13 aulas para la docencia práctica). Dicha aula cuenta con un sistema para el control del entorno o domótica. Incluido un ordenador con su mesa correspondiente para la gestión del sistema. Este aula está dotado del material y

espacio suficiente para la realización de prácticas de psicomotricidad y ludoterapia. Entre otros elementos, este aula cuenta con un carro de psicomotricidad completo, y diversas colchonetas, aros y pelotas. Además, en este aula se tienen agrupado todos los materiales necesarios para la adaptación del entorno y de las actividades. En concreto cuenta con diversas ayudas técnicas y tecnológicas para que el alumnado pueda estudiar su uso y utilidad (tableros de ayudas técnicas para la alimentación, para el vestido y para el aseo). Además este aula está dotada con un sistema de "paredes móviles" y materiales de cuarto de baño móviles que permiten que el alumnado pueda estudiar diferentes formas de disposición de elementos de un cuarto de baño y las dificultades/facilidades que cada disposición implica. Los elementos del cuarto de baño que disponemos son una bañera, un inodoro, una grua, diversos tipos de asientos de baño y diversas adaptaciones para estos elementos. Este mismo aula, también cuenta con un lavabo regulable en altura, en inclinación y con un grifo telescópico. Además dispone de 1 cama articulada, eléctrica y dotada de material antiescaras. 1 camilla de neurología, regulable en altura y articulada. En esta aula están recogidas diversas sillas de ruedas (de hemipléjico o autopropulsadas, normales, y 1 eléctrica con control cefálico). Además existen diversos materiales para adaptación de sillas de ruedas para necesidades infantiles y otras necesidades (cojín antiescaras, cuñas variadas, etc.)

- Un aula para el estudio, análisis y entrenamiento de las actividades de la vida diaria básicas. En concreto las relacionadas con el aseo y baño, el vestido y transferencias a/desde la cama.
- F1. Aula compartida con otra titulación debido a los materiales que en ella están. Camillas variadas y balones de Bobath.

Además se emplean otros materiales disponibles en el centro de uso compartido como por ejemplo maniqués infantiles.

La legislación y acuerdos institucionales vigentes a través de la Ley General de Sanidad 14/1986 en su Título 6 "De la docencia y la investigación", El Concerto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia (BOJA nº 80, de 13 de julio de 1999) y el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la modificación del Convenio Marco entre la Consejería de Salud y las Universidades Andaluzas (BOJA Nº 54, de 18 de marzo 2008) garantizan la puesta en marcha de dispositivos de formación práctica del alumnado del Título de Grado de Terapia Ocupacional. A continuación se detalla la relación de instituciones, tanto públicas como privadas, con las que la Universidad de Granada tiene convenio para la materialización de este apartado:

Hospital de San Rafael
San Juan de Dios 23
18001 GRANADA

Hospital Clínico de San Cecilio
Avenida de Madrid s/n
18071 GRANADA

Hospital Virgen de las Nieves
Av. de las Fuerzas Armadas s/n
18071 GRANADA

Resid. de Ancianos "La Milagrosa"
Av. Barcelona s/n
18100 ARMILLA
GRANADA

Hospital Comarcal de Motril
Av. Enrique Martín Cuevas s/n
18600 MOTRIL
GRANADA



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Residencia Mixta de Mayores
C/ San Miguel 112
18100 ARMILLA
GRANADA

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer
Ebro 14
02006 ALBACETE

Hospital de Baza
Ctra. de Murcia s/n
18800 BAZA
GRANADA

Hospital Reina Sofía
Av. Menéndez Pidal s/n
14004 CÓRDOBA

A.S.P.A.C.E.
Mercedes Gaibrois 39
18007 GRANADA

Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer "La Estrella"
San Clemente 4, 4º
23004 JAEN

Residencia de Mayores S. Juan de Dios
San Juan de los Reyes 8
18010 GRANADA

Residencia de Ancianos de Alhama de Granada
18120 ALHAMA DE GRANADA
GRANADA

Fundación Purísima Concepción
Pedro Machuca 23
18011 GRANADA

Residencia de Mayores Entreáramos
Camino de Caparacena s/n
18290 CAPARACENA
GRANADA

Residencia S. Cristóbal
Camino del Campanario s/n
18110 LAS GABIAS
GRANADA

Asociación Pro-Deficientes Mentales San José
Av. del Colmenar s/n
18500 GUADIX
GRANADA

Sierra Nevada SCA
Av. Doctor Olóriz 4
18012 GRANADA



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Centro de Atención a la 3ª Edad Diurno (CATEDI)
C/ Aricel 54
18220 ALBOLOTE
GRANADA

Residencia de Mayores Divina Pastora
Av. Andalucía 130
18340 FUENTEVAQUEROS
GRANADA

Centro Afa Vitae
Urb. Villa Maruja 46
11100 SAN FERNANDO
CÁDIZ

Centro Geriátrico Especializado
Capote 9
18014 GRANADA

Distrito Sanitario de Granada
Doctor Azpitarte 4, 5ª Planta
18012 GRANADA

Centro de Atención a Mayores y Discapacitados "Oasis"
C/ Gloria Mas 19
18014 GRANADA

Fundación Benéfica la Encarnación y San José
C/ Rosal 2
18199 CÁJAR
GRANADA

Centro María Zayas
Camino de Purchilejo s/n
18101 BELICENA (VEGAS DEL GENIL)
GRANADA

Residencia de Mayores
C/ Doctor Francisco Rodríguez s/n
04890 SERÓN
ALMERÍA

Asociación Jiennense de Esclerosis Múltiple
"Virgen del Carmen"
Acera de S. Antonio s/n Bajo
23440 BAEZA
JAÉN

Unidad de Estancia Diurna "Los Tulipanes"
C/ Delfín 5, Bajo
18015 GRANADA

Unidad de Estancias Diurnas "Mirador de Cenes"
Carretera de la Sierra 124
18190 CENES DE LA VEGA
GRANADA



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Hospital Universitario Ntra. Señora de la Candelaria
Carretera del Rosario 45
38010 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caxar Residencial de Iniciativa Social
Camino de Pescaderos 2
18199 CÁJAR
GRANADA

ASPROGRADES
Jiménez Quiles s/n
18007 GRANADA

Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple
C/ Quinto Centenario 1, Bajo
18100 ARMILLA
GRANADA

Hospital de Alta Resolución de Guadix
Av. Mariana Pineda s/n
18500 GUADIX
GRANADA

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Universidad de Granada va a comenzar a construir un nuevo Campus de Ciencias de la Salud en el que está incluido un edificio nuevo para la E.U. de Ciencias de la Salud. En dicho Campus está prevista la ampliación de todas nuestras instalaciones así como la incorporación de nuevas unidades y equipamientos, de los cuales podemos destacar la unidad dedicada a Hidroterapia y un mayor número de aulas de informática, lo cual redundará en un incremento de la calidad de las instalaciones actuales.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

A continuación presentamos los indicadores más importantes de la diplomatura en Terapia Ocupacional impartida en la Universidad de Granada desde el curso académico 1999-2000 y que nos han servido para estimar los indicadores de tasa de graduación, abandono y eficiencia que prevemos para el título de Grado en Terapia Ocupacional en la UGR.

Tasa de rendimiento Diplomatura T.O. UGR 1999-2008 = 0.80

Duración media de los estudios = 3.42

TASA DE ABANDONO			
AÑO	INICIAN	ABANDONAN	TASA
2001	61	8	13,11
2002	66	11	16,67
2003	60	8	13,33
2004	64	8	12,50
2005	59	2	3,39
2006	61	7	11,48

TASA DE EFICIENCIA		
2007/2008	2007/2008	2007/2008
86,42	85,23	87,98

TASA DE GRADUACIÓN							
AÑO IN. (i)	Nº (i)	AÑO FIN (f)	Nº (f)	AÑO FIN+1 (f+1)	Nº (f+1)	(f)+(f+1)	(f)+(f+1)/i
2000	79	2002	58	2003	7	65	82,28
2001	61	2003	44	2004	3	47	77,05
2002	66	2004	34	2005	9	43	65,15
2003	60	2005	38	2006	8	46	76,67
2004	64	2006	40	2007	10	50	78,13
2005	59	2007	37	2008	11	48	81,36
2006	61	2008	33			33	54,10

TASA DE GRADUACIÓN	76.77
TASA DE ABANDONO	11.74
TASA DE EFICIENCIA	86.54

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

1. Tasa de éxito:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 89 %

2. Tasa de rendimiento:

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80%

3. Duración media de los estudios.

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 4.5 Años

4. Nota de ingreso en el título:

Definición: Nota media con la que los estudiantes ingresan en el título.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 7,78

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sqc

Este procedimiento se atiene a los indicadores anteriores:

- Tasa de graduación: porcentaje de los estudiantes que finalizan la titulación en los años establecidos en el plan o en uno más.
- Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos académicos.
- Duración media de los estudios: índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura.
- Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico.
- Tasa de éxito: porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado año académico.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos en que realmente se tuvieron que matricular para superarlos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Ver Anexo SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación progresiva del plan de estudios del Título de grado de Terapia Ocupacional sustituirá de manera progresiva el Título de Diplomado en Terapia Ocupacional, siguiendo la estructura que se detalla a continuación:

Cronograma de implantación de la titulación

CURSO 2009/2010: Se implantará el primer curso del Título de Grado en Terapia Ocupacional en la Universidad de Granada con la extinción del primer curso del Título de Diplomado en Terapia Ocupacional, con las excepciones de hasta cuatro convocatorias para asignaturas de primer curso, en los años 2009/2010 y 2010/2011.

CURSO 2010/2011: Se implantará el segundo curso del Título de Grado en Terapia Ocupacional en la Universidad de Granada con la extinción del segundo curso del Título de Diplomado en Terapia Ocupacional, con las excepciones de hasta cuatro convocatorias para asignaturas de segundo curso, en los años 2010/2011 y 2011/2012.

CURSO 2011/2012: Se implantará el tercer curso del Título de Grado en Terapia Ocupacional en la Universidad de Granada con la extinción del tercer curso del Título de Diplomado en Terapia Ocupacional, con las excepciones de hasta cuatro convocatorias para asignaturas de tercer curso, en los años 2010/2012 y 2012/2013.

CURSO 2012/2013: Se implantará el cuarto curso del Título de Grado en Terapia Ocupacional en la Universidad de Granada, terminando la implantación de la nueva titulación.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Los alumnos que se encuentren cursando el Título de Diplomado en Terapia Ocupacional, podrán optar por:

1. Finalizar los estudios de Diplomado en Terapia Ocupacional, que se extinguirá progresivamente; ya que se prevé la implantación progresiva del nuevo Título. Garantizando desde su puesta en marcha la posibilidad de realizar cuatro convocatorias oficiales desde el año de extinción de cada una de las asignaturas vigentes hasta el momento.
2. Adaptación al Grado en Terapia Ocupacional.
Los alumnos que estén cursando el Título de Diplomado en Terapia Ocupacional, así como los egresados en posesión de dicho título que deseen cursar los estudios de grado en Terapia Ocupacional podrán solicitar reconocimiento y/o convalidación de asignaturas para lo cual hay que tener en cuenta las denominaciones, programas, contenidos y carga crediticia de las materias y asignaturas convalidables. A modo de referencia aportamos un cuadro en el que se comparan las asignaturas del título de Diplomado en Terapia Ocupacional impartido en la UGR. y el título de grado en Terapia Ocupacional a impartir en la UGR. sin que esta comparación signifique asimilación o absoluta igualdad entre los aspectos antes referidos a la hora de realizar las convalidaciones:

	Asignatura Plan 1999	Cr.		Materia Título Grado	ECT
1º	Estructura del cuerpo humano	9	1º	Anatomía General	6
			1º	Neuroanatomía	6
			2º	Biomecánica	6
1º	Función del cuerpo humano	9	1º	Fisiología	6
1º	Sociología	5	1º	Sociología	6
1º	Psicología General	9	1º	Psicología General	6
1º	Psicopatología y modific. De conducta	6	1º	Psicopatología y Modificación de conducta	6
			2º	Psicología Social	6
1º	Teoría General de T. O.	12	1º	Fundamentos y bases conceptuales de T.O.	6
			1º	Fundamentos de terapia ocupacional: El análisis ocupacional y las actividades ocupacionales técnico-terapéuticas	6
2º	Terapia Ocupacional Aplicada I	12	3º	Intervención de la Terapia Ocupacional en discapacidad física: Discapacidad músculo-esquelética y neurológica del niño y del anciano.	6
3º	Terapia Ocupacional Aplicada II	12	3º	Intervención de la Terapia Ocupacional en la discapacidad física: Discapacidad músculo-esquelética del adulto	6
			3º	Intervención de la Terapia Ocupacional en la discapacidad física: Discapacidad neurológica del adulto.	6
			2º	Intervención de terapia ocupacional en salud mental en la infancia, la adolescencia y las personas mayores.	6
			3º	Intervención de terapia ocupacional en salud mental en adultos: Autonomía personal e independencia.	6
			3º	Intervención de la terapia ocupacional en salud mental: La intervención de terapia ocupacional mediante la elaboración de programas.	6
2º	Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas	6	2º	Terapia Ocupacional para la autonomía personal: Actividades de la Vida Diaria	6
2º	Actividades ocupacionales para la autonomía profesional y la inserción sociolaboral	6	Op	Integración sociolaboral de personas con discapacidad desde Terapia Ocupacional	6
2º	Afecciones Médico-Quirúrgicas I	10	1º	Afecciones Médico-Quirúrgicas I: Grandes síndromes	6
3º	Afecciones Médico-Quirúrgicas II	10	2º	Afecciones Médico-Quirúrgicas II: Aparato locomotor	6
			2º	Afecciones Médico-Quirúrgicas III: Sistema nervioso y sensoriales	6
3º	Geriatría	5	2º	Geriatría	6
3º	Las enfermedades mentales en T. O.	4.5	2º	Psiquiatría en Terapia Ocupacional	6
3º	Pediatría en Terapia Ocupacional	4.5	2º	Pediatría en Terapia Ocupacional	6
3º	Salud Pública	6	3º	Salud Pública	6
op.	Técnicas de fisioterapia	4.5	2º	Terapia Ocupacional en órtesis, ayudas técnicas y adaptación del entorno	6
op.	Ética y legislación profesional	4.5	3º	Ética y legislación profesional	6
op.	Técnicas de control emocional	4.5	op	Intervención y terapias psicológicas	6
op.	Drogodependencias	4.5	op	Drogodependencias	6

op.	Rehabilitación vocacional y boral	6	op	Ergonomía y Accesibilidad: Terapia Ocupacional en Diseño y Adaptación del Puesto de Trabajo.	6
2º	Estancias prácticas/clínicas I	13	4º	Prácticas tuteladas	42
3º	Estancias prácticas/clínicas II	13			
op.	Primeros auxilios y autocuidados	6			
op.	Estrategias de salud en la mujer	4.5			6
			1º	Estadística	6
			3º	Metodología de la investigación	6
			4º	Trabajo fin de grado	6
			op	Terapia ocupacional en atención temprana y unidades de neonatos	6
			op	Técnicas de intervención de terapia ocupacional en trastornos orofaciales: Deglución	6
			op	Intervención de terapia ocupacional en problemas sociales	6
			op	Práctica psicomotriz en Terapia Ocupacional: Reeduación y terapia	6
			op	Terapia ocupacional y la ley de dependencia: Intervención de T.O.	6
			op	Neuropsicología Cognitiva aplicada a la Terapia Ocupacional	6
			op	Rehabilitación neuropsicológica	6

El exceso de crédito que resulte de la adaptación entre ambos títulos será reconocido como créditos de optatividad

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Diplomado en Terapia Ocupacional